



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - N° 376

Bogotá, D. C., miércoles, 26 de marzo de 2025

EDICIÓN DE 42 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# SENADO DE LA REPÚBLICA

## ACTAS DE COMISIÓN

### COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

#### ACTA NÚMERO 12 DE 2024

(octubre 1°)

Tercera Legislatura 2024-2025

El día primero (1°) de octubre de dos mil veinticuatro (2024), siendo las diez y treinta y siete minutos de la mañana (10:37 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron de manera presencial en el recinto de la Comisión, con el fin de sesionar.

**La señora Vicepresidenta de la Comisión, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

asume la Presidencia, da inicio a la sesión y ordena al Secretario efectuar el llamado a lista.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas: Llamado a lista:**

**Contestaron los siguientes honorables Senadores:**

Castañeda Gómez Ana María

Echeverri Piedrahíta Guido

Elías Vidal Julio Alberto

Guevara Villabón Carlos Eduardo

Quintero Cardona Esteban:

En este momento, señora Presidenta, hay cinco (5) honorables Senadores que han contestado a lista. señora Presidenta, si usted, me lo permite, voy a ir

dándole lectura a la socialización del Orden del Día, señora Presidenta, también he radicado una solicitud para que se designe Secretaría *ad hoc*, mientras los dos o tres proyectos que se desarrollen en la Comisión Constitucional, por una causa de fuerza mayor, y el Senador generosamente, Esteban Quintero, mi amigo, perdón, va a aceptar la Secretaría, porque el doctor Julio no quiso... sí, el doctor Julio no quiso, ¿no?, “mal, mal jefe”.

Comisión Sexta Constitucional Permanente

### ORDEN DEL DÍA

Para la sesión del día martes 1° de octubre de 2024, a las 10:00 a. m.

I

#### Llamada a lista

–Señora Presidenta, se certifica en este momento cinco honorables Senadores que han contestado a lista, hay dos excusas presentes–

II

#### Himno Nacional de la República de Colombia

III

#### Discusión y votación de las ponencias para primer debate de los siguientes proyectos de Ley

**1. Proyecto de Ley número 40 de 2024 Senado, por medio de la cual se estimula e institucionaliza la semana nacional del turismo y se dictan otras disposiciones. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1536 de 2024.**

Autor: honorable Senadora Antonio Luis Zabaraín Guevara.

Ponente: honorable Senador *Pedro Hernando Flórez Porras*.

**2. Proyecto de Ley número 165 de 2024 Senado, número 265 de 2023 Cámara, por el cual se declara Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación el Baile del Joropo Llanero, su género musical y se dictan otras disposiciones. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1441 de 2024.**

Autores: honorable Representante *Germán Rozo* y otros.

Ponente: honorable Senador *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado*

**3. Proyecto de Ley número 280 de 2024 Senado, número 199 de 2023 Cámara, por medio de la cual se exalta al municipio de Sáchica, departamento de Boyacá, como cuna del Patrimonio Cultural, Geológico y Paleontológico de la Nación y se dictan otras disposiciones.**

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1536 de 2024.

*A este proyecto, señor Presidente y Senador Esteban, el honorable Senador Carlos Guevara ha radicado una, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete (7) proposiciones a su ponencia, haciéndole unos cambios, haciéndole unos cambios a la presentación de la ponencia, que deberían pues ser presentados aquí, y así está el procedimiento.*

Autores: honorable Senadora *Ana Paola Agudelo* y otros.

Ponente: honorable Senador *Carlos Eduardo Guevara Villabón*.

**4. Proyecto de Ley número 153 de 2024 Senado, por medio de la cual se reconoce el ritmo y la danza del fandango de la sabana de la región Caribe como manifestación del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación y se dictan otras disposiciones (POLA BECTÉ)". Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1536 de 2024.**

Autor: honorable Senadora *Ana María Castañeda Gómez*.

Ponente: honorable Senadora *Ana María Castañeda Gómez*.

**5. Proyecto de Ley número 294 de 2024 Senado, número 106 de 2023 Cámara, por medio de la cual se declara, reconoce y exalta como Patrimonio Cultural Inmaterial de la nación las prácticas identitarias, estéticas y las características de los bailes cantaos afrodiáspóricos del Caribe colombiano como son: el bullerengue, con sus tres ritmos (sentao', chalupa, fandango de lengua), el son de negros, los sextetos del caribe colombiano, el son de pajarito, la tambora, con sus ritmos (tambora-tambora, tambora redobla', tuna, brincao', chande, guacherna, berroche), el mapalé y la danza del congo y se dictan otras disposiciones. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1536 de 2024**

Autora: honorable Representante *Dorina Hernández Palomino*.

Ponente: honorable Senadora *Sandra Ramírez Lobo Silva* (tiene excusa).

**6. Proyecto de Ley número 169 de 2024 Senado, número 214 de 2023 Cámara, por medio de la cual la nación y el Congreso de la República exaltan, reconocen y promueven el oficio cultural de confección y tejeduría en Palma de Iraca del Sombrero Suaceño y se dictan otras disposiciones. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1563 de 2024.**

Autora: honorable Representante *Flora Perdomo Andrade*.

Ponente: honorable Senadora *Sandra Ramírez Lobo Silva* (tiene excusa).

**7. Proyecto de Ley número 17 de 2024 Senado, por medio de la cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la nación la Semana Santa en el distrito de Santa Cruz de Mompox, departamento de Bolívar y se dictan otras disposiciones. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1562 de 24.**

Autor: honorable Senador *Enrique Cabrales Baquero*.

Ponente: honorable Senador *Esteban Quintero Cardona*.

#### IV

#### **Lo que Propongan los honorables Senadores.**

El Presidente,

*Pedro Hernando Flórez Porras.*

La Vicepresidenta,

*Ana María Castañeda Gómez.*

El Secretario General,

*Jorge Eliécer Laverde Vargas.*

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Señora. Presidenta y Senador Esteban, así en este momento, está el Orden del Día.

Señora. Presidenta, en este momento no hay quórum; si usted me permite, antes de generar un receso, entonces hacer anuncios.

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Siga, señor Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias, señora Presidenta. Nuevamente vamos a anunciar:

1. Proyecto de Ley número 40 de 2024 Senado de Pedro Hernando Flórez.

2. Proyecto de Ley número 165 de 2024 Senado, número 265 de 2023 Cámara, Gustavo Moreno.

3. Proyecto de Ley número 280 de 2024 Senado, número 199 de 2023 Cámara, Carlos Eduardo Guevara.

4. Proyecto de Ley número 153 de 2024 Senado, Ana María Castañeda.

5. Proyecto de Ley número 294 de 2024 Senado, número 106 de 2023 Cámara, Sandra Ramírez Lobo Silva.

6. Proyecto de Ley número 169 de 2024 Senado, número 214 de 2023 Cámara, Sandra Ramírez Lobo Silva.

7. Proyecto de Ley número 17 de 2024 Senado, Esteban Quintero Cardona.

Señora. Presidenta, están anunciados los proyectos en este momento. Hace presencia la honorable Senadora Tamayo Tamayo Soledad. Solo seis (6) honorable Senadores...

**La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:**

Buenos días, Soledad Tamayo presente.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias.

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Gracias, Secretario. Entonces decretamos diez (10) minutos de receso.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Antes de eso, señora Presidenta, en el segundo punto... el tercer punto que quedaría es la votación para que se nombre Secretario *ad hoc*, para estos dos proyectos, al doctor Esteban Quintero, ¿cierto?

**CORTE DE AUDIO:**

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

...De votación de proyectos. Señora Presidenta, así queda leído que... y anunciado los proyectos de ley. Por lo que veo, señora Presidenta, antes de declarar el receso, el Senador Pedro Flórez ha pedido que se excuse un momento, creo que el doctor Gustavo Moreno también, entonces iniciaría con el proyecto de ley del doctor Carlos Guevara, que nuevamente aquí dejo, señora. Presidenta... ¿dónde está alguien del equipo del doctor Guevara? –Que es el mismo–

Señora. Presidenta, usted ha autorizado un receso de 10 minutos para lograr el quórum.

**RECESO:**

**El Secretario *ad hoc*, honorable Senador Esteban Quintero Cardona:**

Presidenta, ya pasaron los 10 minutos del receso, para continuar entonces con nuestra sesión.

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Gracias, señor Secretario. El Senador Gustavo Moreno nos ha pedido una constancia. Senador Gustavo Moreno, para su constancia y ya pues iniciar con el Orden del Día.

**El honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Presidenta, muy buenos días, muchas gracias a todos los Senadores y Senadoras de la Comisión Sexta. Presidente, dos puntos: Primero, quería dejar una constancia en esta Comisión Sexta, encargada de la infraestructura, de las vías de este país. El día 11 de octubre, en mi departamento Santander, la comunidad de la Provincia de Vélez, que ha venido cansada de las promesas de muchos gobiernos atrás, con respecto a la Transversal del Carare, mi querida Senadora Sandra Jaimes, nosotros estuvimos allá con la Ministra de Transporte, una vía que es de importancia nacional, que interconecta el Departamento de Boyacá, de Cundinamarca con el Magdalena Medio, donde se le han hecho promesas importantes con respecto a los recursos de esta vía, y que hoy los ciudadanos siguen andando por las trochas de la Transversal del Carare. Por eso quiero hacer un llamado desde acá, desde el Congreso de la República, quiero hacer un llamado desde acá al Ministerio de Transporte, al INVIAS, que por fin se le dé una respuesta real, estructural y de fondo, una solución a la Transversal del Carare en el departamento de Santander; son más de 30 años de promesas incumplidas, este proyecto pretendía generar impactos positivos en la medida que facilitaría la comunicación del departamento de Boyacá con la Costa Atlántica, con el Magdalena Medio, que interconecta la Ruta del Sol.

Sé que aquí no fue aprobado el Presupuesto del año 2025 por el Congreso de la República, pero el Gobierno, a través del decreto, va a expedir ese presupuesto y esperaría que en ese presupuesto aparezca la vía y la infraestructura del departamento de Santander, una vía como la Transversal del Carare. El día 11 de octubre estaremos acompañando a la comunidad; ojalá haga presencia el Gobierno nacional, a quien se le ha hecho la invitación a una vía tan importante como la Transversal del Carare, que necesita una solución, por fin, real y que se termine una vía tan importante para el país.

Un segundo punto, mi querida Presidenta: Con preocupación veía el anuncio del Director de la Unidad de Gestión de Riesgo, el doctor Carrillo, donde veía que está enviando unas ayudas humanitarias al Líbano. *Hoy mucha población\** ... de lo que está pasando en el Cauca, de lo que está pasando en el Chocó, de lo que está pasando en otras regiones de Colombia; nosotros nos solidarizamos de lo que está pasando en otras partes del mundo, pero tampoco podemos permitir que por congraciarse con otros gobiernos, con la comunidad internacional, no atendamos las necesidades de lo que está pasando hoy en el Cauca, de la comunidad que está pidiendo ayuda humanitaria, de lo que está pasando en el Chocó; y yo le hago un llamado acá al Director de la Unidad, al doctor Carrillo, que antes de mirar y enviar ayudas a otras partes del mundo, atienda primero lo que está pasando en las regiones de Colombia, de esas regiones apartadas que votaron por este gobierno, que votaron por este cambio

y que no han visto ningunas ayudas, y que hoy vemos muchas comunidades pidiendo una ayuda del Gobierno nacional, que les ayuden con temas humanitarios, pero vemos que las ayudas las están mandando a otras partes del mundo, simplemente por quedar bien con la comunidad internacional, y abandonando a los propios, que los eligieron para estar hoy acá gobernando, y yo le hago este llamado, querida Presidenta, mi querido Senador Julio, que teníamos pendiente un tema de Caregato, otros de los temas que no ha atendido el Director de la Unidad de Gestión, que se ha dedicado a otras cosas, menos a atender su cartera, como es la atención de riesgos y desastres en nuestro país. Muchísimas gracias, Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

A usted Senador, señor Secretario, confirmemos qué quórum tenemos, para darle inicio al Orden del Día, por favor.

**El Secretario ad hoc, honorable Senador Esteban Quintero Cardona:**

Bueno, Presidenta, había un quórum con seis (6) Senadores, pero haremos el segundo llamado a lista.

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Adelante, señor Secretario.

**El Secretario ad hoc, honorable Senador Esteban Quintero Cardona:**

Llamado a lista:

**Contestaron los siguientes honorables Senadores:**

- Castañeda Gómez Ana María
- Echeverri Piedrahíta Guido
- Elías Vidal Julio Alberto
- Guevara Villabón Carlos Eduardo
- Jaimes Cruz Sandra Yaneth
- Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
- Quintero Cardona Esteban
- Tamayo Tamayo Soledad.

**Secretario ad hoc, honorable Senador Esteban Quintero Cardona:**

Presidenta, uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, ocho (8) Senadores presentes, hay quórum decisorio.

**Asistieron durante el transcurso de la sesión los siguientes honorables Senadores:**

- Flórez Hernández Alex Xavier
- Flórez Porras Pedro Hernando
- Trujillo González Carlos Andrés.

**Con excusa dejan de asistir a la sesión los siguientes honorables Senadores:**

Daza Guevara Robert, Ramírez Lobo Silva Sandra.

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Gracias, señor Secretario, entonces continuemos con el Orden del Día, por favor.

**El Secretario ad hoc, honorable Senador Esteban Quintero Cardona:**

Presidenta, Himno Nacional de la República de Colombia.

• **Himno Nacional de la República de Colombia.**

**El Secretario ad hoc, honorable Senador Esteban Quintero Cardona:**

Presidenta, ya el Secretario Jorge Laverde había leído el Orden del Día, por eso vamos a someter a consideración el Orden del Día leído para su votación.

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Adelante, Presidente, con la votación del Orden del Día.

**El Secretario ad hoc, honorable Senador Esteban Quintero Cardona:**

Bueno, en consideración el Orden del Día, procedo a llamar a lista para su votación:

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	Ex.
Echeverri Piedrahíta Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier		Flórez Porras Pedro Hernando	
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Ex.	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo González Carlos			

**Votos favorables 08**  
**Total votos 08**

Señora Presidenta, han votado ocho (8) Senadores por el Sí, en el Orden del Día leído, ha sido aprobado el Orden del Día.

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Gracias, señor Secretario. En la autonomía como Presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Sexta, le he pedido al Senador Esteban Quintero que sea Secretario *ad hoc*, para conducir esta sesión en el día de hoy. Entonces, señor Secretario, continuemos con el Orden del Día, por favor.

**El Secretario ad hoc, honorable Senador Esteban Quintero Cardona:**

Presidenta, primer punto del Orden del Día: Discusión y votación de las ponencias para primer

debate de los siguientes proyectos de ley: Primero, **Proyecto de Ley número 40 de 2024 Senado**, por medio de la cual se estimula e institucionaliza la semana nacional del turismo y se dictan otras disposiciones. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1536 de 2024; su autor, *Antonio Luis Zabaraín Guevara*; su ponente, *Pedro Hernández Flórez Porras*, Senadores de la República. En este proyecto, señora. Presidenta, se radicó una proposición de retiro por parte del autor, el Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara; la ponemos entonces a disposición, esta proposición.

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Sí, señor Secretario, entonces pongamos a votación esa proposición de retiro por parte del autor del proyecto de ley, que estaba en el primer punto del Orden del Día, por favor.

**El Secretario ad hoc, honorable Senador Esteban Quintero Cardona:**

Bueno, proposición: En calidad de autor del **Proyecto de Ley 40 de 2024**, por medio de la cual se estimula e institucionaliza la semana nacional del turismo y se dictan otras disposiciones, solicito a la Honorable Comisión Sexta del Senado de la República el retiro del mismo. Firma *Antonio Luis Zabaraín Guevara*, Senador de la República. Pongo en consideración la proposición.

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Votación nominal, por favor, señor Secretario.

**El Secretario ad hoc, honorable Senador Esteban Quintero Cardona:**

Sometemos a votación la proposición leída.

**- Llamado a lista:**

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	Ex.
Echeverri Piedrahíta Guido	Sí	Eliás Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier		Flórez Porras Pedro Hernando	
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Ex.	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos			

**Votos favorables 08**  
**Total votos 08**

Señora Presidenta, ha sido aprobada la proposición de retiro de este Proyecto de Ley con ocho (8) votos de los Senadores de esta comisión.

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Señor Secretario, con el retiro del proyecto que está de primer punto en el Orden del Día, entonces

pasamos al siguiente punto. Por favor, Secretario, díganos qué proyecto de ley viene ahora.

**El Secretario ad hoc, honorable Senador Esteban Quintero Cardona:**

Gracias. Presidenta, segundo punto del Orden del Día: **Proyecto de Ley número 165 de 2024 Senado, número 265 de 2023 Cámara**, por el cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación el Baile del Joropo Llanero, su género musical y se dictan otras disposiciones. Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1441 de 2024. Autores: honorable Representante *Germán Rozo* y otros. Ponente: honorable Senador *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado*.

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Senador Gustavo Moreno, tiene usted el uso de la palabra. Bueno resaltar que hoy es el Día Internacional de la Música y la Comisión Sexta va a rendir honor discutiendo proyectos de ley en este sentido, como el que tiene hoy en la ponencia el Senador Gustavo Moreno del joropo, y así mismo, vamos a rendirle tributo también al fandango en el día de hoy. Adelante, señor Senador Gustavo Moreno.

**El honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Presidenta, muchas gracias, Secretario *ad hoc* – me siento muy bien ahí con ese Secretario– Quiero iniciar, para mí es loable este Proyecto de Ley, esta es la comisión encargada de la cultura de nuestro país y qué más que nos representan las regiones de Colombia, un género que quizás es desconocido para algunos ciudadanos en otras regiones de Colombia, que es el joropo, y que viendo el Proyecto de Ley, que es del Representante del Meta, y que me da honor de ser el ponente acá en el Senado de la República, el Representante Germán Rozo, donde plantea en una parte del proyecto de ley que este género se caracteriza por el ritmo y la letra de sus canciones, en las cuales los artistas reflejan la vida y el trabajo cotidiano de una persona en los llanos de nuestro país, además del baile característico del joropo, que incluye el zapateo, y que en Colombia nació en las festividades, ferias ganaderas, galerones, fiestas en que se bailaba el vals, es una cultura que representa el departamento de Arauca, del Casanare, del Meta, del Vichada y del Guaviare, para salvaguardar y preservar y fomentar el baile tradicional del joropo y su género musical. Yo no me quiero extender mucho en este proyecto, el título del proyecto es, *por el cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la nación el baile del joropo llanero, su género musical y se dictan otras disposiciones*". Esto, el joropo, es un baile tradicional de Venezuela, pero en los límites con los Llanos Orientales con el tiempo se expandió a estas naciones vecinas, como a los llanos de estos departamentos que nombré, adquiere distintas características y contempla diferentes figuras, y yo le pido hoy a esta comisión, en el Día de la Música, Presidenta, qué bueno que

usted lo recuerde, que le rindamos un homenaje a los Llanos Orientales, al departamento de Arauca, del Casanare, del Meta, del Vichada y el Guaviare, para que salvaguardemos una cultura llanera, que es un orgullo para los colombianos, de muchos líderes sociales, de muchos líderes en diferentes ámbitos, artistas, músicos, deportistas, que han salido de estas tierras, donde los vemos con orgullo lucir su sombrero llanero, y vemos acá varios Congresistas con su sombrero llanero en referencia al joropo y a esta cultura, y qué más que esta Comisión Sexta, encargada de la cultura, declaremos, a través de este Proyecto de Ley número 165 del 2024 del Senado, para declarar patrimonio cultural e inmaterial de la nación el baile del joropo llanero. Muchísimas gracias, querida Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Gracias, Senador, señor Secretario, ¿tenemos proposiciones respecto a este proyecto de Ley?

**El Secretario ad hoc, honorable Senador Esteban Quintero Cardona:**

No, señora Presidenta, no hay ninguna proposición.

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Entonces, señor Secretario, por favor, lea el informe con el que termina la ponencia, para someterlo a votación y continuar con la discusión del proyecto.

**El Secretario ad hoc, honorable Senador Esteban Quintero Cardona:**

Proposición: Con base en las anteriores consideraciones, de manera atenta, me permito presentar ponencia positiva sin modificaciones, solicitándole a la honorable Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República dar primer debate y aprobar el **Proyecto de Ley número 165 de 2024 Senado, 265 de 2023 Cámara, por el cual se declara patrimonio cultural y material de la nación el Baile del Joropo Llanero, su género musical y se dictan otras disposiciones.** Gustavo Moreno, Senador de la República.

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Secretario, por favor, someta a consideración el informe de ponencia, para ya abrir la discusión sobre el proyecto.

**El Secretario ad hoc, honorable Senador Esteban Quintero Cardona:**

Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	Ex.
Echeverri Piedrahíta Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier		Flórez Porras Pedro Hernando	
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí

Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Ex.	Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés			
González Carlos			

**Votos favorables 08**  
**Total Votos 08**

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia, ocho (8) votos positivos de los Senadores de la Comisión Sexta.

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Señor Secretario, le damos la bienvenida al Representante Germán Rozo a la Comisión Sexta. Vamos a darle el uso de la palabra a los Senadores que la han pedido; en orden la Senadora Sandra Jaimes y luego la Senadora Soledad Tamayo. Senadora Sandra, adelante.

**La honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:**

Gracias, y bueno, yo quiero primero saludar al autor, al honorable Representante, Representante Germán Rozo, y por supuesto al Ponente, el Senador Gustavo, frente a este proyecto, del cual acabó de votar positivo en el sentido que es una gran iniciativa, dado que siempre he considerado que el folclor llanero es una fuente inagotable de riqueza y de esplendor, que se manifiesta en todos, absolutamente todos los aspectos de la vida de las personas que son originarias de esta región del oriente de Colombia, y que representa para los colombianos una identidad en el mundo, por tanto, como educadora, considero que los niños y las niñas deben conocer, por supuesto, todas esas riquezas de sus regiones, todos esos saberes culturales, el folclor, ya que ha habido un desplazamiento por las nuevas tecnologías y el acceso a otras culturas, y en este sentido se hace indispensable y casi urgente entregar a nuestros niños y jóvenes la oportunidad de conocer parte de la identidad cultural del Llano, a través de algo tan representativo como el baile del joropo, que además de ser una actividad lúdica y divertida, también le permite a los niños y jóvenes desarrollar habilidades importantes, habilidades corporales, y reforzar además el sentido de pertenencia por sus costumbres y su herencia ancestral.

Por eso debo manifestar que desde la pedagogía ha sido constante y reiterado que un ser humano consciente de sus raíces es capaz de entregar todo el potencial en un nivel avanzado, sin límite, porque quien sabe de dónde viene, sabe para dónde va. Muchas gracias.

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:** A usted, Senadora. Senadora Soledad Tamayo, tiene el uso de la palabra.

**La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:**

Gracias, Presidenta, con mi saludo a todos los colegas, pero, por supuesto, también bienvenido, Representante Germán Rozo, y mi intervención

no es otra sino para resaltar precisamente que esta manifestación cultural, que es parte de la identidad de esta zona llanera, cuando hablamos del Llano hablamos siempre del joropo, cuando hablamos de la Costa, hablamos de otros ritmos, por supuesto, pero particularmente de aquí de los Llanos hablamos del joropo. Solo quería decirle, Senador Gustavo, que hay una recomendación que hace el Ministerio de Hacienda, en el sentido que el articulado del proyecto se ajuste en términos de “autorícese”, so pena de incurrir en un vicio de inconstitucionalidad, entonces que se utiliza el término de “autorícese”. Entonces es para que lo tengamos en cuenta a la hora de aprobar el proyecto, toda vez que en el mismo se establecen las responsabilidades y compromisos que tendrá el Gobierno nacional, para efectos de hacer posible que todo el contenido y los mismos términos que dice el proyecto lo podamos cumplir. Es eso, Senador Gustavo.

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez: señor Secretario, entonces nos disponemos a votar este proyecto de ley ya que no hay proposiciones. ¿La Senadora Soledad presentó proposición o el autor va a coger...?

**El honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Sí, en la ponencia, querida Senadora, se acoge el “autorícese”, se hace el cambio.

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

El ponente acoge el cambio sugerido, perfecto. Entonces sometamos a votación el título del proyecto, el articulado, la omisión del título y el querer de esta comisión que pase al segundo debate de Senado.

**El Secretario *ad hoc*, honorable Senador Esteban Quintero Cardona:**

Presidenta, con el cambio sugerido y aprobado por el Senador Gustavo, el Ponente, el Senador Gustavo ha solicitado la votación de la omisión de la lectura del articulado, el articulado en bloque, título del proyecto y el querer de la Comisión que pase este proyecto al siguiente debate. Título del proyecto: *por el cual se declara Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación el Baile del Joropo Llanero, su género musical y se dictan otras disposiciones.*

**- Llamado a lista:**

Castañeda Ana María	Gómez	Sí	Daza Guevara Robert	Ex.
Echeverri Guido	Piedrahíta	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Alex Xavier	Hernández		Flórez Porras Pedro Hernando	
Guevara Carlos Eduardo	Villabón	Sí	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Sandra	Silva	Ex.	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González	Carlos			

Votos favorables 08  
Total votos 08

Ha sido aprobado el proyecto de ley y el querer de la Comisión que pase a siguiente debate; ocho (8) votos positivos, Presidente.

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Gracias, señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día. Felicito al ponente y al autor por la iniciativa...

**El honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Presi, yo... como presencia del autor, quisiera si se le abren los micrófonos al Representante...

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Claro que sí.

**El honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Para que exprese pues sus palabras con respecto a la aprobación de este importante proyecto sobre el joropo. Gracias, Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Germán Roza, autor de la iniciativa que acaba de ser aprobada en la Comisión Sexta.

**El Honorable Representante Germán Rogelio Roza Anís:**

Presidenta, muchas gracias. honorables Senadores, quiero agradecerles inmensamente; hoy me acompaña también el Representante Hugo Archila del departamento de Casanare, quienes... juntos estamos liderando esta iniciativa, que es un reconocimiento más a la raza llanera, es un reconocimiento más de todo lo que hemos aportado los llaneros. Desde la historia ustedes saben muy bien que nuestra raza ha estado de manera decidida apoyando al país en las causas y sobre todo en esas causas libertarias, donde nuestros Llaneros se reunían para tratar de sacar adelante la libertad de este país y se reunían alrededor del joropo. Los encuentros de los llaneros de la campaña libertadora, esas noches en las que trataban de ponerse de acuerdo ese ejército libertador, la gran mayoría de las actividades culturales y lúdicas que se desarrollaban era alrededor del joropo. Hoy le estamos pidiendo a este Congreso, y les agradecemos inmensamente a cada uno de ustedes, Senadores, que nos hayan dado ese voto de respaldo y de confianza para la cultura llanera, para el joropo, que es una de las expresiones que nosotros nos sentimos muy orgullosos, y queremos que el país también se sienta en igual forma; por eso acudimos a ustedes, acudimos a esta majestuosa corporación, para que nos acompañen, no solamente aquí en la Comisión, sino también en la Plenaria del Senado. Mi inmensa gratitud a nuestro ponente, quien se dio a la tarea

de estudiar y avanzar en esta prestigiosa tarea de conocer la cultura y el baile del joropo. Les prometo que si vamos a la Plenaria, allí les llevaremos una muestra importante, que vamos a destacar ese día, de lo que es el baile del joropo. En nombre de Dios y del pueblo araucano, muchísimas gracias a ustedes; a usted, señor Ponente, de verdad, muy agradecido, los Llaneros se lo agradecen eternamente.

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez: A usted, Representante, y nuevamente felicitaciones. Adelante, Senadora Soledad.

**La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:**

No, gracias Presidenta, excusas mil porque hice referencia al Representante Germán Rozo, pero no dice referencia a usted, Representante, así es de que también bienvenido a esta comisión, y muchas gracias, Presidenta, por darles el uso de la palabra, para acompañar, por supuesto, esta iniciativa que han traído aquí al Congreso.

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Gracias, Senadora. Representante, también bienvenido a esta, su comisión, y tiene el uso de la palabra.

**El honorable Representante Hugo Alfonso Archila Suárez:**

Muchísimas gracias, Presidenta, a todos los honorable Senadores de la Comisión Sexta, al Ponente, Coordinador Ponente, Senador que nos acompañó hace poquitos días en el municipio de Támara, Casanare, y estuvo compartiendo con nosotros, con el señor Gobernador, con el alcalde y con la comunidad, muchísimas gracias. Solamente tengo es palabras de agradecimiento, de parte de todos los casanareños, por el respaldo recibido a este importante proyecto para nosotros, que no solamente es de Arauca, Casanare, también es de Vichada, de Guaviare, del Meta, es de toda una Orinoquia, que están respaldando ustedes el día de hoy. Solamente palabras de gratitud, agradecimiento a todos ustedes, muchísimas gracias.

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Gracias, Representante, y bueno, con esto exaltamos nuevamente, en el Día Internacional de la Música, al género musical y a la danza tradicional del joropo. Muchas gracias, señor Secretario.

El Secretario *ad hoc*, honorable Senador Esteban Quintero Cardona: Presidenta, dejo constancia que se hacen presentes en el recinto el Senador Alex Flórez y el Senador Carlos Andrés Trujillo.

Bueno, continuamos con el Orden del Día: Segundo punto, segundo proyecto... tercer proyecto de Ley a consideración: **Proyecto de Ley número 280 de 2024 Senado, número 199 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se exalta al municipio de Sáchica, departamento de Boyacá, como cuna del Patrimonio Cultural, Geológico y Paleontológico de

*la Nación y se dictan otras disposiciones*. Publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1536 de 2024. Autores: Ana Paola Agudelo y otros. Ponente: honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón.

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Senador Carlos Guevara, tiene el uso de la palabra con este proyecto del partido MIRA. Adelante.

**El honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:**

Mil gracias, Presidenta, un saludo muy especial a todos los compañeros de la Comisión Sexta. Hemos... les hemos entregado respetuosamente un modelo a muy pequeña escala de lo que es el pliosaurio, una... –perdón, gracias– un modelo pequeño escala del pliosaurio, es un fósil que se encontró en el municipio de Sáchica en el año 2016, un reptil mamífero, de los más peligrosos que en su momento existían sobre el planeta, y que hoy, en virtud también de un hallazgo y también producto, doctor Guido, de la cooperación del sector privado, de la universidad, en este caso fue la Universidad Nacional, y también la comunidad, lograron encontrar este pliosaurio prácticamente en perfecto estado, uno de los más grandes del mundo; no sé si podamos ver la presentación, para que ellos puedan observar, es un hallazgo geológico, paleontológico, arqueológico de mayor relevancia a nivel nacional, que fue prácticamente un esfuerzo que conllevó a que allí, en el municipio de Sáchica, se convirtiera en un atractivo turístico, que pudiera generar, en cierto modo, apropiación por parte de la ciudadanía sobre algo que de pronto está muy lejano y que de pronto los museos, cuando visitamos, los observamos y es todo el estudio paleontológico de las diferentes eras en las cuales la Tierra ha venido surtiendo. El pliosaurio tiene una característica muy especial y es que por su tamaño, por su dimensión, es muy difícil de encontrar uno en perfecto estado; pues en Sáchica lo tenemos y no solamente uno, tenemos dos, el otro es el cráneo del animal, el solo cráneo, está del orden de 1.5 metros, doctora Sandra, un espécimen prácticamente único en el mundo.

¿Qué queremos con el proyecto? Brindarle todas las garantías al municipio, para que pueda proteger su patrimonio arqueológico, el patrimonio geológico, el patrimonio cultural, poder generar un proceso en el cual se pueda no solamente facilitar el manejo y protección de estos restos fósiles, porque allí también encontramos alfarería, encontramos también pintura rupestre de la época, sino que podamos también darle al municipio las herramientas jurídicas, las herramientas de planeación, las herramientas de conservación, las herramientas del manejo que esté fósil debe tener; hoy este fósil, querida Presidenta y querido Secretario, Presidente también de nuestra comisión, se encuentra en un salón comunal.

Hoy el fósil, doctora Soledad, usted que es de Boyacá, que es Representante de también muy orgullosamente de Boyacá y también tiene incidencia

en el departamento, este fósil fue fallado en una vereda y el traslado duró 5 años; es muy costoso realizar estos procesos de hallazgo, de protección, de traslado, y hoy el fósil está en un salón comunal, hoy el municipio de SÁCHICA está tramitando la posibilidad de crear un museo paleontológico, donde se muestre el fósil, donde se muestre la cultura existente en aquella época, también en virtud, digamos, de otros hallazgos, y de igual manera los pictogramas y demás pinturas rupestres que se encuentran en la región, crear todo un circuito que permita conectar y hacer el municipio muy atractivo para la investigación científica, pero también para poder conocer de primera mano todo lo que ha sido la transición geológica, paleontológica y ecológica de nuestro país. SÁCHICA pues es prácticamente, pienso yo, con Villa de Leyva, el municipio circunvecino, los municipios a mostrar en esta materia.

Entonces de eso se trata el proyecto, tuvimos varias reuniones con los ministerios respectivos, el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Industria y Turismo, nos acompañó también el Servicio Geológico, de igual manera, estuvimos en una relación muy cercana con el señor alcalde, para revisar todo el plan de ordenamiento territorial, y todo nos conlleva, Presidenta, a que se pueden dictar estas normas para facilitar la construcción, la operación y, de igual manera, la cooperación de los ministerios, para que se pueda llevar a cabo esta “casa museo”. Dijimos casa museo, pero se puede llamar más adelante pues yo creo que “la casa del pliosaurio” en el municipio de SÁCHICA.

De eso se trata el proyecto, Presidenta, para ser muy concreto, hay varias proposiciones que hemos radicado, que recogen las conversaciones que hemos tenido con estas entidades y también con académicos, y quisiéramos que el Congreso le diera esta facultad al municipio y las herramientas para que hoy el pliosaurio sea protegido, cuidado, y que sea nuestro museo, así como existe el museo de Nueva York o el museo de Washington, que también tienen piezas paleontológicas y arqueológicas, que nosotros también empezamos a construir nuestro propio museo en el municipio de SÁCHICA, y podamos mostrar este reptil, que es único en el mundo, podamos mostrarlo como una pieza, pero a su vez también como un espacio donde se pueda fomentar la cultura, la ciencia y la investigación en torno a la arqueología y paleontología de nuestro país.

Ese es el proyecto, Presidenta, hemos radicado las proposiciones; el Senador Robert Daza radicó una proposición, la cual está avalada, y esperamos que ustedes nos acompañen con su voto, para darle trámite a este proyecto. Gracias, Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Gracias, Senador Guevara, y la Senadora Soledad Tamayo quiere hacer un importante aporte y exaltar este proyecto de Ley. Senadora, tiene el uso de la palabra.

**La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:**

Gracias, Presidente. Pues como mujer boyacense, donde tengo pues mis orígenes, por supuesto, en este bello departamento, celebro esta iniciativa que trae el partido MIRA, y apoyar esta iniciativa contribuye, por supuesto, a la preservación, pero también a la difusión de su riqueza. Este proyecto ayuda a valorar la identidad de la región y a proteger sus recursos naturales, y quisiera aprovechar este momento para invitarlos, ojalá vayan a SÁCHICA.

Además, creo yo, Senador Guevara, que con este proyecto se puede incentivar el turismo, el cual puede ser un motor importante de desarrollo para SÁCHICA, y a través de este sector estamos generando pues nuevas oportunidades laborales para los residentes, se están impulsando negocios locales, hoteles, restaurante, artesanías, y mejorando de esta manera la calidad de vida de sus habitantes. Yo quiero contarles que SÁCHICA es un lugar también atractivo por su gente, por su gastronomía, por sus ricas colaciones y sus amasijos, así los llamamos en este departamento a todo lo que construyen estas mujeres, que dedican para que sus visitantes también se sigan enamorando de este bello municipio; el clima es excepcional.

Así es de que señora Presidenta, es para anunciarle al doctor Guevara que mi voto será positivo y que muy contenta de que se esté haciendo este reconocimiento y, sobre todo, este descubrimiento allí en SÁCHICA, Boyacá. Gracias, Presidente.

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

A usted, Senadora Soledad. Tiene el uso de la palabra, Senadora Sandra Jaimes.

**La honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:**

Gracias, Presidenta. Empiezo por reconocer al Senador Carlos Guevara la importancia de este proyecto como parte fundamental de la transformación cultural que implica la protección del patrimonio y en este caso paleontológico, y es así como la discusión de esta iniciativa, de cierta manera, Senador, ayuda a reivindicar la apropiación de la memoria, el patrimonio y el conocimiento para la transformación social, además que se pretende también en esta iniciativa desarrollar la concepción de museo integral, museo integral, por tanto, quiero anunciar también mi voto positivo y reconocer, Senado Carlos Guevara, el trabajo juicioso a través de las mesas de trabajo, para la presentación de esta ponencia.

Y aprovecho también la oportunidad de manera que... para reivindicar las entidades museales de nuestro país, ya que a 31 de mayo de 2022, Senadora Soledad, se encuentran registradas en el Sistema de Información de Museos Colombianos 491 entidades museales, que se encuentran distribuidas en 22 departamentos de nuestra nación, donde las colecciones temáticas representan el 26% del total, seguido de colecciones museográficas, casas de

museo y museos comunitarios, en consecuencia, lo que tenemos es una diversidad de patrimonio que realmente merece y vale la pena que hagan parte viva de nuestra historia y la ciencia, y que es así para el caso del proyecto del plesiosaurio que tenemos en Colombia, que es uno de los más grandes y completos encontrados hasta el momento en el mundo y un ejemplar bien preservado de la especie, de manera que debemos reconocer el esfuerzo que se ha hecho, que ha hecho toda la comunidad de Sáchica, por la preservación de esta importante colección.

Y finalmente, este tipo de iniciativas considero que deben ir acompañadas, Senadora Soledad, que está muy atenta, de las líneas de acción que presenta la política nacional de museos, que fue actualizada por este Gobierno, y en el que necesitamos fortalecer principalmente la sostenibilidad, para que se pueda dar el fortalecimiento de la institucionalidad y de la financiación pública nacional para el sector museal, y la generación de alianzas con instituciones públicas de otros sectores y entidades privadas que aporten a la sostenibilidad de las entidades museales, las cuales creo, Senador Carlos Guevara, que están contenidas en términos generales, pero que le sugiero podamos revisar para el próximo debate y reforzar este pilar de sostenibilidad en esta iniciativa. Muchas gracias.

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

A usted, Senadora. señor Secretario, permítase leer el informe con el que termina la ponencia y, por favor, sometámoslo a votación.

**El Secretario ad hoc, honorable Senador Esteban Quintero Cardona:**

Presidenta, quiero certificar la presencia del Senador Pedro Flórez en el recinto hoy en Comisión Sexta. Procedo a leer la proposición con que termina el informe de ponencia:

Proposición: De acuerdo con las consideraciones anteriores me permito presentar ponencia positiva y solicito a la Honorable Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República dar primer debate en el Senado y aprobar el **Proyecto de Ley número 280 de 2024 Senado, número 199 de 2023 Cámara, por medio de la cual se exalta al municipio de Sáchica, departamento de Boyacá, como cuna del Patrimonio Cultural, Geológico y Paleontológico de la Nación y se dictan otras disposiciones**, del honorable Congresista Carlos Eduardo Guevara, Senador de la República, partido político MIRA.

**Votación nominal, Presidenta: - Llamado a lista:**

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	Ex.
Echeverri Piedrahíta Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimes Cruz Sandra Yaneeth	Sí

Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Ex.	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos	Sí		
		<b>VOTOS FAVORABLES</b>	<b>10</b>
		<b>TOTAL VOTOS</b>	<b>10</b>

Ha sido aprobado el informe con que termina la ponencia con diez (10) votos positivos.

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Gracias, señor Secretario. El proyecto de ley tiene diez (10) proposiciones, me certifica el Secretario, y todas están avaladas, entonces, señor Secretario, continuemos, ¿o le va a dar lectura...?

**El Secretario ad hoc, honorable Senador Esteban Quintero Cardona:**

A las proposiciones.

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

¿Sí? Dele lectura a las proposiciones, por favor.

**El Secretario ad hoc, honorable Senador Esteban Quintero Cardona:**

Presidenta, son diez (10) proposiciones presentadas, siete (7) presentadas por el mismo autor del proyecto, ponente, y tres (3) por el Senador Robert Daza, también avaladas por el ponente.

Proposición: Modifíquese el título del Proyecto de Ley número 280 de 2024 Senado, número 199 de 2023 Cámara, *por medio de la cual se exalta al municipio de Sáchica, departamento de Boyacá, como cuna del Patrimonio Cultural, Geológico y Paleontológico de la Nación y se dictan otras disposiciones*, el cual quedará así: *“por medio de la cual se exalta el municipio de Sáchica, departamento de Boyacá, como territorio de conservación, investigación y divulgación del Patrimonio Geológico, Paleontológico, Arqueológico y Cultural de la Nación y se dictan otras disposiciones*, del honorable Congresista Carlos Eduardo Guevara.

**Proposición:**

Modifíquese el artículo primero (1º) del **Proyecto de Ley número 280 de 2024 Senado, número 199 de 2023 Cámara, por medio de la cual se exalta al municipio de Sáchica, departamento de Boyacá, como cuna del Patrimonio Cultural, Geológico y Paleontológico de la Nación y se dictan otras disposiciones**, el cual quedará así: Artículo primero (1º), Objeto: La presente ley tiene por objeto exaltar al municipio de Sáchica, ubicado en el departamento de Boyacá, como territorio de Conservación, Investigación y Divulgación del Patrimonio Geológico, Paleontológico y Arqueológico de la Nación, teniendo en cuenta su importancia prehistórica e histórica, con el fin de coordinar la promoción, protección y fomento de

la investigación, frente a los hallazgos encontrados en el municipio del Honorable Congresista Carlos Eduardo Guevara.

**Proposición:**

Modifíquese el artículo segundo (2°) del **Proyecto de Ley número 280 de 2024 Senado, 199 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se exalta al municipio de Sáchica, departamento de Boyacá, como cuna del Patrimonio Cultural, Geológico y Paleontológico de la Nación y se dictan otras disposiciones, el cual quedará así: Artículo segundo (2°), Declaratoria: El Gobierno nacional, a través del Servicio Geológico Colombiano, en coordinación con el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH), el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, el Ministerio de Culturas, las Artes y los Saberes, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la alcaldía municipal de Sáchica y la Gobernación de Boyacá, realizará las actividades administrativas necesarias para declarar las obras o áreas protegidas, geotopos o geositios de interés geológico, paleontológico, arqueológico encontrados en el Municipio de Sáchica, departamento de Boyacá, de acuerdo con la normatividad vigente. Así mismo, realizarán las actividades de diálogo y concertación, promoción y fomento de la investigación, divulgación y compendio histórico y académico, y demás gestiones administrativas necesarias, para postular de manera efectiva los bienes y manifestaciones de interés cultural, para su declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación, de conformidad a los requisitos legales vigentes, así como para su reconocimiento como Patrimonio de la Humanidad ante las instancias que correspondan.

Del honorable Congresista,

*Carlos Eduardo Guevara.*

**Proposición:**

Modifíquese el artículo cuarto (4°) del **Proyecto de Ley número 280 de 2024 Senado, número 199 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se exalta al municipio de Sáchica, departamento de Boyacá, como cuna del Patrimonio Cultural, Geológico y Paleontológico de la Nación y se dictan otras disposiciones, el cual quedará así: Artículo cuarto (4°), Protección Conservación y Divulgación: Se autoriza el Gobierno nacional para que a través del Servicio Geológico Colombiano, en coordinación con el Instituto Colombiano de Antropología e Historia, los ministerios de Cultura, las Artes y los Saberes, Educación, Hacienda y Crédito Público, y Ciencia, Tecnología e Innovación, promuevan y articulen con el Municipio de Sáchica, las acciones necesarias para la protección, conservación y divulgación de los hallazgos, yacimientos, exposiciones y demás actividades relativas al patrimonio geológico, paleontológico y arqueológico del municipio.

Parágrafo: El Municipio de Sáchica y el Departamento de Boyacá serán corresponsables en la ejecución de las acciones y estrategias definidas en el Plan de Manejo y Protección. Deberán colaborar activamente con las entidades nacionales

para asegurar el cumplimiento de los objetivos de protección, conservación y divulgación del patrimonio mencionado.

Del honorable Congresista

*Carlos Eduardo Guevara.*

**Proposición:**

Modifíquese el artículo octavo (8°) del **Proyecto de Ley número 280 de 2024 Senado, número 199 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se exalta al municipio de Sáchica, departamento de Boyacá, como cuna del Patrimonio Cultural, Geológico y Paleontológico de la Nación y se dictan otras disposiciones, el cual quedará así: Artículo octavo (8°), Museo: El Gobierno nacional, por intermedio del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el Servicio Geológico Colombiano, y el Instituto Colombiano de Antropología e Historia, en coordinación con el municipio de Sáchica, podrán crear el Museo Integral de Geología, Arqueología y Paleontología de Sáchica. El Museo Integral de Geología, Arqueología y Paleontología de Sáchica estará a cargo de la Secretaría de Cultura del Municipio de Sáchica y será reconocido como un museo municipal, destinado a la preservación y salvaguardia en condiciones óptimas del material geológico, paleontológico y arqueológico hallado en los yacimientos del área, el cual hará parte de la infraestructura institucional de la alcaldía municipal. Parágrafo Primero (1°). El museo será creado bajo la tutoría del Ministerio de las Culturas, los Artes y los Saberes, con su debida asesoría técnica, y deberá ser registrado oficialmente ante la Unidad Administrativa Especial Museo Nacional o la que haga sus veces.

Parágrafo Segundo (2°). La administración y conservación de la colección se llevará a cabo en coordinación con el Servicio Geológico Colombiano y el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH), asegurando la protección de todo el patrimonio. Se dispondrá un espacio físico conforme a la normativa vigente, que permita la exhibición pública sin comprometer la integridad del patrimonio geológico, paleontológico y arqueológico.

Parágrafo tercero (3°). El Gobierno nacional y el Municipio de Sáchica instarán a la academia, así como a las comunidades científicas, geológicas, paleontológicas, arqueológicas y demás entidades públicas, según lo consideren técnicamente necesarias, para la adecuada implementación del presente artículo.

Del honorable Congresista,

*Carlos Eduardo Guevara.*

**Proposición:**

Adiciónese un inciso al artículo doce (12) del **Proyecto de Ley número 280 de 2024 Senado, número 199 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se exalta al municipio de Sáchica, departamento

de Boyacá, como cuna del Patrimonio Cultural, Geológico y Paleontológico de la Nación y se dictan otras disposiciones, el cual quedará así: Artículo doce (12), Recursos: Autorícese al Gobierno nacional para que, sujeto a los lineamientos de disponibilidad presupuestal y en cumplimiento de los artículos 288, 334, 339, 341, 345, 346 y 366 de la Constitución Política, así como de las competencias establecidas en la Ley 715 de 2001 y sus decretos reglamentarios, y la Ley 819 de 2003, incorpore las partidas necesarias en el presupuesto nacional para garantizar los recursos que requiera el cumplimiento de lo dispuesto en la presente ley. Así mismo, se faculta al Gobierno nacional para que promueva y celebre asociaciones público-privadas (APP), que permitan la cofinanciación, mediante recursos públicos y privados, de las acciones y proyectos derivados de esta ley. De igual forma, la entidad territorial podría realizar gestiones para la obtención de recursos de cooperación internacional, que le permitan dar cumplimiento a lo establecido en la presente ley. Del honorable Congressista,

*Carlos Eduardo Guevara.*

#### **Proposición:**

Adiciónese un artículo nuevo al **Proyecto de Ley número 280 de 2024 Senado, número 199 de 2023 Cámara, por medio de la cual se exalta al municipio de Sáchica, departamento de Boyacá, como cuna del Patrimonio Cultural, Geológico y Paleontológico de la Nación y se dictan otras disposiciones**, el cual quedará así: Artículo nuevo: Asistencia Técnica. El Servicio Geológico Colombiano, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, el Instituto Colombiano de Antropología e Historia, y el Servicio Geológico Colombiano, de manera coordinada con los Consejos Departamentales de Patrimonio Cultural, prestarán la asistencia técnica necesaria que contribuya en la formulación y puesta en marcha de las acciones que se determinen en la implementación de la ley. Dentro de las cuales se tendrán, entre otras: A. La delimitación y caracterización del territorio de influencia cultural, incluyendo geotopos o geositios de interés geológico, paleontológico y arqueológico del Municipio de Sáchica y aledaños en el Departamento de Boyacá. B. La protección y conservación de los bienes de interés cultural. C. Las actividades culturales, económicas y sociales asociadas a la protección, conservación y divulgación. D. El impacto positivo en el desarrollo socioeconómico y cultural del municipio en ámbitos como la identidad nacional, el turismo, la actividad agropecuaria, el comercio, la alfarería, la educación, la investigación, la museografía y demás que se identifiquen en el proceso.

Del honorable Congressista,

*Carlos Eduardo Guevara.*

Bogotá, 1º de octubre de 2024.

Proposición modificación Proyecto de Ley 280 de 2024 Senado, 199 de 2023 Cámara. Modifíquese el artículo noveno (9º) del **Proyecto de Ley número 280 de 2024 Senado, número 199 de**

**2023 Cámara, por medio de la cual se exalta al municipio de Sáchica, departamento de Boyacá, como guardián del Patrimonio Cultural, Geológico y Paleontológico de la Nación y se dictan otras disposiciones**, el cual quedará de la siguiente forma: Artículo noveno (9º), Programas de Formación en Turismo. El Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) ofrecerá programas de formación, dirigidos al fortalecimiento de las capacidades para la promoción del turismo y turismo comunitario de la zona, con enfoque en guianza turística y gestión de destinos turísticos; estos programas serán ofrecidos en las diferentes modalidades. Así mismo, se promoverá el acompañamiento y fortalecimiento de emprendimientos que tengan enfoque turístico de la zona. Atentamente,

*Senador Robert Daza Guevara.*

Proposición modificación **Proyecto de Ley 280 de 2024 Senado, 199 de 2023 Cámara. Modifíquese el artículo octavo (8º) del Proyecto de Ley número 280 de 2024 Senado, número 199 de 2023 Cámara, por medio de la cual se exalta al municipio de Sáchica, departamento de Boyacá, como guardián del Patrimonio Cultural, Geológico y Paleontológico de la Nación y se dictan otras disposiciones**, el cual quedará de la siguiente forma: Artículo octavo (8º), Museo: El Gobierno nacional, por intermedio del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el Servicio Geológico Colombiano y el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH), en coordinación con el municipio de Sáchica, podrán crear el Museo Integral. El Museo Integral formará parte de la Secretaría de Cultura, Turismo y Comunicaciones, o quien haga sus veces, del municipio de Sáchica y será reconocido como un museo municipal, destinado a la preservación y salvaguarda en condiciones óptimas del material geológico, paleontológico y arqueológico hallado en los yacimientos del área, el cual hará parte de la infraestructura institucional de la Alcaldía Municipal.

Atentamente, Senador,

*Robert Daza Guevara.*

Proposición modificación **Proyecto de Ley 280 de 2024 Senado, 199 de 2023 Cámara: Modifíquese el artículo cuarto (4º) del Proyecto de Ley número 280 de 2024 Senado, número 199 de 2023 Cámara, por medio de la cual se exalta al municipio de Sáchica, departamento de Boyacá, como guardián del Patrimonio Cultural, Geológico y Paleontológico de la Nación y se dictan otras disposiciones** el cual quedará de la siguiente forma: Artículo cuarto (4º), Protección, Conservación Y Divulgación. Se autoriza al Gobierno nacional para que a través del Servicio Geológica Colombiano, en coordinación con el Instituto Colombiano de Antropología e Historia, los Ministerios de las Culturas, las Artes y los Saberes, Educación, Hacienda y Crédito Público, y Ciencia, Tecnología e Innovación, promuevan y articulen con el municipio de Sáchica y la Gobernación de

Boyacá, las acciones necesarias para la protección, conservación y divulgación de los hallazgos, yacimientos, exposiciones y demás actividades relativas al patrimonio geológico, paleontológico, arqueológico y cultural del municipio. Atentamente, Senador *Robert Daza Guevara*

Leídas las proposiciones, Presidenta, y el Ponente ha solicitado la omisión de la lectura y votación del bloque del articulado...

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez: Gracias señor...

El Secretario *ad hoc*, honorable Senador Esteban Quintero Cardona: Con las proposiciones leídas.

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Gracias, señor Secretario, entonces continuamos con la votación del bloque del articulado, con las proposiciones que han sido avaladas y...

**El Secretario *ad hoc*, honorable Senador Esteban Quintero Cardona:**

Título del proyecto.

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

El título del proyecto y el querer de esta comisión que siga a Plenaria.

**El Secretario *ad hoc*, honorable Senador Esteban Quintero Cardona:**

señora Presidenta, llamamos entonces a votación nominal, no sin antes leer el título del proyecto: *por medio de la cual se exalta el municipio de Sáchica, departamento de Boyacá, como territorio de conservación, investigación y divulgación del patrimonio geológico, paleontológico, arqueológico y cultural de la nación, y se dictan otras disposiciones.*

**- Llamado a lista:**

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	Ex.
Echeverri Piedrahíta Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimés Cruz Sandra Yañeth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Ex.	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos	Sí		
		<b>Votos favorables</b>	<b>10</b>
		<b>Total votos</b>	<b>10</b>

Ha sido votado este proyecto de ley y el querer de que pase a siguiente debate.

**El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:**

Muy bien, señor Secretario. Felicidades al señor Ponente, tiene el uso de la palabra, señor Senador Carlos Guevara.

**El honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:**

Gracias, Presidente, agradecerle a todos los miembros de la Comisión la aprobación de este importante proyecto, la protección de todos los fósiles que se encontraron en la zona allí de Sáchica, especialmente el pliosaurio, y de igual manera es un mensaje muy positivo para las comunidades de ese sector, que quieren tener una Casa Museo, para no solamente reivindicar su patrimonio histórico cultural, sino también generar un proceso de apropiación en el territorio frente a este hallazgo importante en el país. Gracias, Presidente, e invitadísimo a Sáchica, como decía la Senadora Soledad Tamayo, excelente gastronomía, excelente ubicación y, de verdad, un ambiente muy especial para conocer todo lo que ha sucedido a nivel paleontológico en nuestro país. Gracias, Presidente.

**El Presidente, honorable Senadora Julio Alberto Elías Vidal:**

Excelente, Senador, esperamos su invitación allá, señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

**El Secretario *ad hoc*, honorable Senador Esteban Quintero Cardona:**

**Proyecto de Ley número 153 de 2024 Senado, por medio de la cual se reconoce el ritmo y la danza del fandango de la sabana de la región caribe como manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la nación y se dictan otras disposiciones.** Publicada en la *Gaceta Del Congreso* número 1536 de 2024. Autor: honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez. Ponente: honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez.

**El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:**

Gracias, Secretario. Tiene la palabra la Senadora Ponente y Autora, Ana María Castañeda.

**La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Gracias, señor Presidente, por medio de este proyecto vamos a reconocer el ritmo y la danza del fandango de la sabana de la región Caribe como manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la nación. Presidente, para mí este proyecto de ley significa identidad, pasión, orgullo. El fandango de la región Caribe está principalmente arraigado en Sucre, Córdoba y Bolívar, aunque también en muchas zonas del Atlántico y del Magdalena. Este proyecto de ley es muy importante para la región, para mi departamento, para nuestra cultura, y el objeto principal es declarar al fandango de la sabana de la región Caribe como una danza y un ritmo reconocido como manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la nación.

En Colombia existen un sinnúmero de manifestaciones culturales que expresan la variedad étnica, religiosa de nuestras costumbres, de nuestra cultura, ahorita acabamos de hablar del joropo, Senadora Soledad, y son las expresiones de nuestras formas de vida de las diferentes regiones de

Colombia, también de nuestra riqueza, la diversidad en geografías, paisajes, entre otros. La danza y los ritmos de Colombia fueron creados de acuerdo con las características de cada región; así mismo, el fandango es una expresión cultural que incluye música, baile, comida, bebida, es una celebración, es una tradición, es una fiesta, donde la vivimos con inmensa alegría, donde la sentimos; así mismo, se considera el fandango un espacio de encuentro, de intercambio cultural entre las diferentes comunidades en la sabana sucreña, cordobesa y bolivarense principalmente. En el corregimiento de Chochó, Senador Alex, el fandango se vive, se goza, está arraigado; tenemos bandas que tocan el fandango, que son las mejores de la región, esa tierra que usted quiere tanto. En los últimos años el fandango se ha venido incluyendo en las rutas turísticas de nuestra región; esto también ha ayudado a que se conozca más, esto ha ayudado a que lleguen más turistas, a que se exalte esta representación y que, por supuesto, muchos colombianos de otras regiones puedan disfrutar de esta fiesta, que se vive con alegría para todos nosotros.

Este proyecto de ley consta de cuatro (4) artículos, hemos... en el despliegue de estos artículos, el primero (1º) reconoce el ritmo y danza de fandango de la región Caribe como manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la nación; en el artículo dos (2) hablamos del plan especial de salvaguarda, que busca proteger la tradición folklórica del fandango como ritmo tradicional y como materialización de las distintas expresiones culturales en torno a este. Así mismo, buscamos declarar al 20 de enero como Día Nacional del Fandango, le hacemos un homenaje a Sincelejo, a sus fiestas y al fandango.

En el artículo cuatro (4) se autoriza a la nación, a los departamentos, a los diferentes municipios, a que puedan invertir en la conservación de estas tradiciones; así es entonces les agradezco a la Comisión Sexta el apoyo a este proyecto de ley; hemos recibido, Secretario, usted me confirma, una proposición del Senador Robert Daza, que ha sido avalada, ahorita que pasemos a la votación ya se la pasó; pero muchas gracias y con esto termino la ponencia de este proyecto, en el que busco declarar al fandango como manifestación del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación. Muchas gracias.

**El Presidente, honorable Senadora Alex Xavier Flórez Hernández:**

Secretario, leamos, por favor, la proposición final con la que termina el proyecto.

**El Secretario ad hoc, honorable Senador Esteban Quintero Cardona:**

**Proposición:**

En consecuencia, por las razones expuestas, nos permitimos rendir ponencia positiva y, en consecuencia, le solicito a los honorables miembros de la Comisión Sexta del Senado de la República, dar primer debate al **Proyecto de Ley número 153 de 2024 Senado, por medio de la cual se reconoce el ritmo y la danza del fandango de la sabana de**

*la región caribe como manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la nación y se dictan otras disposiciones.*

Cordialmente,

Ana María Castañeda Gómez,  
Senadora de la República.

**El Presidente, honorable Senadora Alex Xavier Flórez Hernández:**

En consideración, votación nominal.

**El Secretario ad hoc, honorable Senador Esteban Quintero Cardona:**

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	Ex.
Echeverri Piedrahíta Guido		Elías Vidal Julio Alberto	
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	
Guevara Villabón Carlos Eduardo		Jaimes Cruz Sandra Yareth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Ex.	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos	Sí		
		<b>Votos favorables</b>	<b>07</b>
		<b>Total votos</b>	<b>07</b>

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia, siete (7) votos positivos, señor Presidente, hay una proposición avalada para el articulado; procedo, con su venia, a leer la proposición.

**El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

Adelante, Secretario.

**El Secretario ad hoc, honorable Senador Esteban Quintero Cardona:**

Gracias, Presidente. Bogotá 1º de octubre 2024. Proposición modificación Proyecto de Ley No. 153 de 2024 Senado: Modifíquese el artículo tercero (3º) del Proyecto de Ley número 153 de 2024 Senado, *por medio de la cual se reconoce el ritmo y la danza del fandango de la sabana de la región caribe como manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la nación y se dictan otras disposiciones* (POLA BECTÉ), el cual quedará de la siguiente forma: Artículo tercero (3º). Declárese el 20 de enero de cada año como Día Nacional del Fandango, tradición e identidad sabanera de la región Caribe de la ciudad de Sincelejo, Sucre. Atentamente, Senador Robert Daza Guevara.

**El Presidente, honorable Senadora Alex Xavier Flórez Hernández:**

Ponemos en consideración el articulado del proyecto con la proposición leída, votación nominal.

**El Secretario *ad hoc*, honorable Senador Esteban Quintero Cardona:**

Gracias, Presidente. La Ponente ha pedido la omisión de la lectura del articulado, bloque del articulado, título del proyecto y el querer de esta comisión de pasar el proyecto de ley al próximo debate, con la modificación de la proposición leída.

**- Llamado a lista:**

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	Ex.
Echeverri Piedrahíta Guido		Elías Vidal Julio Alberto	
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	
Guevara Villabón Carlos Eduardo		Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Ex.	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos	Sí		
		<b>VOTOS FAVORABLES</b>	<b>07</b>
		<b>TOTAL VOTOS</b>	<b>07</b>

Ha sido aprobado el proyecto de ley y su querer para que pase a segundo debate, al siguiente debate.

**El Presidente, honorable Senadora Alex Xavier Flórez Hernández:**

Adelante Senadora *Ana María*.

**La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Para terminar, decirles que el nombre del proyecto es "POLA BECTÉ", que fue la bailadora más grande de fandango que tuvo Sincelejo y la sabana; muchas mujeres se destacaban pero Pola Becté tenía... imprimía alegría, desparpajo, espontaneidad y estaba siempre libre de prejuicios; por eso este proyecto también le hace una un homenaje a Pola Becté y lleva su nombre, para ser exaltado mediante este proyecto. Muchas gracias, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

Felicitaciones, Senadora Ana María. Siguiendo punto del Orden del Día, señor Secretario.

El Secretario *ad hoc*, honorable Senador Esteban Quintero Cardona: Presidenta, para informarle que ya no existe quórum en la Comisión.

Siendo las doce y seis minutos de la tarde (12:06 p. m.) la señora Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez, levanta la sesión e informa que se citará por Secretaría.

PEDRO HERNANDO FLÓREZ PORRAS  
Presidente

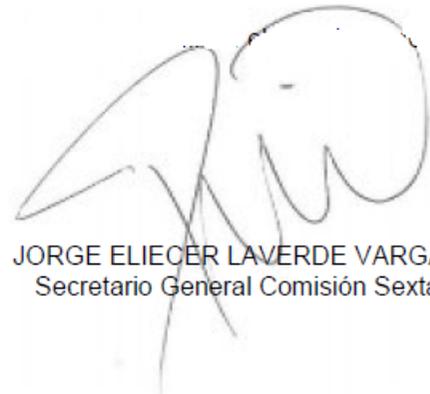
ANA MARÍA CASTAÑEDA GÓMEZ  
Vicepresidenta

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS  
Secretario General

**AUTO DE SUSTANCIACIÓN**

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta número 12-24, de la Sesión del día 1 de octubre de 2024, que consta de 23 folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto a los diecinueve (19) días del mes de marzo de 2025.



JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS  
Secretario General Comisión Sexta

\* \* \*

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

**ACTA NÚMERO 14 DE 2024**

(octubre 22)

Tercera Legislatura 2024-2025

El día veintidós (22) de octubre de dos mil veinticuatro (2024), siendo las diez y treinta y dos minutos de la mañana (10:32 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron de manera presencial en el recinto de la Comisión, con el fin de sesionar.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:**

Da inicio a la sesión y ordena al Secretario efectuar el llamado a lista.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

**- Llamado a lista:**

**Contestaron los siguientes honorables Senadores:**

Elías Vidal Julio Alberto

Flórez Porras Pedro Hernando

Moreno Hurtado Gustavo Adolfo

Quintero Cardona Esteban

Ramírez Lobo Silva Sandra

Tamayo Tamayo Soledad.

**Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

En este momento, señor Presidente, tengo quórum deliberatorio. Si usted me lo permite, le hago un resumen ejecutivo de los citados e invitados presentes, y le doy lectura del Orden del Día.

**Asistieron durante el transcurso de la sesión los siguientes honorable Senadores:**

Daza Guevara Robert  
 Echeverri Piedrahíta Guido  
 Flórez Hernández Alex Xavier  
 Guevara Villabón Carlos Eduardo  
 Trujillo González Carlos Andrés.

**Con excusa dejan de asistir a la sesión las siguientes honorables Senadoras:**

Castañeda Gómez Ana María  
 Jaimes Cruz Sandra Yaneth.

**El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:**

Adelante, señor Secretario, con el informe y el Orden del Día.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias, señor Presidente. En este momento se recibieron varias comunicaciones a la Secretaría General, señor Presidente: Por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público enviaron la excusa y presentaron la delegación de la doctora *Juanita Villaveces*, Viceministra Técnica, muchas gracias por su puntualidad; por parte del Ministerio de Transporte enviaron una excusa y delegaron al doctor *Jorge Enrique Ramírez Hernández*, Viceministro de Infraestructura, igual de puntual; por parte del Departamento Nacional de Planeación envían excusa y delegaron al doctor *Nicolás Rincón*, Director de Infraestructura y Energía Sostenible; Agencia Nacional de Infraestructura se excusan y presentaron al Gerente Social, la doctora *Katherine Sandoval*; por parte del Instituto Nacional de Vías, el doctor *Juan Carlos Montenegro Arjona*, Director; Empresa Metro de Bogotá, doctor *José Leonidas Narváez Morales*, Gerente, gracias. Por parte de los invitados, la Contraloría General de la República, *Luis Fernando Mejía*, Contralor; Procuraduría General de la Nación, el doctor *Enrique Elías Cabello*; Alcaldía Mayor de Bogotá estaba invitado al Alcalde Mayor; por parte de la Contraloría de Bogotá, que han sido muy juiciosos, *Javier Tomás Reyes Bustamante*, gracias, Vicecontralor; Secretaría Distrital de Gobierno, doctor *Gustavo Quintero Ardila*; Secretaría Distrital de Movilidad, *Claudia Díaz Acosta*; Instituto de Desarrollo Urbano, doctor *Pedro Orlando Molano*, estos eran invitados; Sociedad Colombiana de Ingenieros, *Hernando Monroy Benítez*; por la auditoría de la banca multilateral del proyecto Metro de Bogotá, *Peter Siegenthaler* ..., el doctor *Ramiro López y Alexander Staff*. señor Presidente, en este momento ha sido un informe ejecutivo de los invitados y citados, que por parte del Gobierno están presentes. Si me lo permite, daré continuidad a la lectura del Orden del Día, mientras aprobamos el quórum.

**El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:**

Adelante, señor Secretario, con el Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas: Gracias, Presidente.

## ORDEN DEL DÍA

Para la sesión del día martes 22 de octubre de 2024, a las 9:30 a. m.

I

**Llamada a lista –señor Presidente, nuevamente certificamos la presencia de seis (6) honorable Senadores en el recinto por parte de la Secretaría General**

II

**Himno Nacional de la República de Colombia**

III

**Anuncio para Discusión y Votación de Ponencias para Primer Debate de Proyectos de Ley**

IV

Citación al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Ricardo Bonilla González*; a la señora Ministra de Transporte, doctora *María Constanza García Alicastro*; al señor Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor *Alexánder López Maya*; al señor Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), doctor *Francisco Ospina Ramírez*; y al señor Director del Instituto Nacional de Vías (INVÍAS), doctor *Juan Carlos Montenegro Arjona*; y al señor Gerente de la Empresa Metro de Bogotá, doctor *José Leonidas Narváez Morales*, en cumplimiento de la Proposición número 13 de 24 y Aditiva a la 43-24.

Invitación al señor Contralor General de la República, doctor *Carlos Hernán Rodríguez Becerra*; a la señora Procuradora General de la Nación, doctora *Margarita Cabello Blanco*; al señor Alcalde Mayor de Bogotá, doctor *Carlos Fernando Galán Pachón*; al señor Contralor de Bogotá, doctor *Julián Mauricio Ruiz Rodríguez* o su delegado; al señor Secretario Distrital de Gobierno, doctor *Gustavo Quintero Ardila*; a la señora Secretaria Distrital de Movilidad, doctora *Claudia Díaz Acosta*; al señor Director del Instituto de Desarrollo Urbano, doctor *Pedro Orlando Molano Pérez*; al señor Presidente de la Sociedad Colombiana de Ingenieros, Ingeniero *Hernando Monroy Benítez*; y a los señores Representantes de la Auditoría Banca Multilateral Proyecto Metro Bogotá, doctores *Peter Siegenthaler*, Gerente para Colombia del Banco Mundial; *Ramiro López Ghio*, Representante para Colombia del Banco Interamericano de Desarrollo; *Alexandre Staff*, Jefe para América Latina del Banco Europeo de Inversiones.

### Proposición número 13 de 2024

Cítese al señor Ministro de Transporte, al Ministro de Hacienda y Crédito Público, al Director del Departamento Nacional de Planeación, al Director del INVÍAS, a la Presidenta de la ANI; al Gerente General de la Empresa Metro Bogotá, S. A., e invítese al Alcalde Mayor de Bogotá; a fin de que asistan a debate de control político sobre el avance del proyecto de infraestructura vial “METRO BOGOTÁ”.

Invítese al Señor Contralor General de la República y al Contralor de Bogotá, así como, a las entidades del nivel distrital como la Secretaría de Gobierno, Secretaría de Movilidad y el Instituto de Desarrollo Urbano.

Invítese a la Sociedad Colombiana de Ingenieros y al representante de la Auditoría Banca Multilateral Proyecto Metro Bogotá a fin de que participen en sesión informal.

El cuestionario se remitirá a la Secretaría General del Senado una vez se haya aprobado la presente proposición.

Presentada a consideración de la Comisión Sexta por los Honorables Senadores Gustavo Adolfo Moreno, Soledad Tamayo, Julio Alberto Elías, y Sandra Ramírez Lobo, y aprobada por unanimidad en la sesión del 13 de agosto de 2024.

### **CUESTIONARIO**

#### **MINISTERIO DE TRANSPORTE**

1. Sírvase rendir un informe pormenorizado acerca de las alternativas implementadas desde el primer trimestre de 2022, que tengan como fin mejorar el entorno urbano del proyecto.

2. Sírvase informar de manera clara y concreta si la entidad ha desarrollado un estudio o evaluación de los riesgos en materia de seguridad vial que representan las obras para los ciudadanos durante la construcción del Metro en Bogotá.

3. Teniendo en cuenta la pregunta anterior, sírvase informar si el contrato de concesión cuenta con los seguros y pólizas suficientes en caso de que se llegara a presentar un accidente tanto por las obras o durante el transcurso de estas y qué seguimiento lleva la entidad a cabo.

4. Sírvase señalar de manera clara y concreta cuales son las estrategias diseñadas por la entidad en materia de seguridad vial durante la construcción del Metro de Bogotá.

5. Teniendo en cuenta la pregunta anterior, sírvase informar si existe una articulación entre la Agencia Nacional de Seguridad Vial, la Secretaría de Movilidad y el Ministerio de transporte para garantizar la protección de los usuarios durante la construcción de las obras.

6. Sírvase informar si actualmente hay una adecuada señalización de las obras durante el desarrollo del Metro de Bogotá y a cargo de quien se encuentra dicha responsabilidad.

7. Sírvase informar de manera clara y concreta si la entidad cuenta con un estudio frente a las alteraciones de movilidad que se han generado o se podrían generar durante el transcurso de las obras del Metro en la ciudad de Bogotá.

8. Sírvase informar si la entidad tiene conocimiento y lleva cabo seguimiento sobre las investigaciones e irregularidades por las actuaciones por parte del IDU en la construcción del Metro de Bogotá.

9. Sírvase rendir un informe pormenorizado acerca de las implicaciones que podría tener el incluir un tramo subterráneo en la primera línea del proyecto del Metro de Bogotá.

10. Sírvase rendir un informe pormenorizado del estudio contratado con la Sociedad Colombiana de Ingenieros (SCI) para evaluar las metodologías de decisión para proyectos férreos de carga y pasajeros.

- a) Objetivo
- b) Presupuesto
- c) Contrato
- d) Duración
- e) Avance
- f) Alcance.

11. Sírvase rendir un informe pormenorizado del estado de avance actual del proyecto, incluyendo la obra, el patio taller y el viaducto.

12. Sírvase rendir un informe pormenorizado del estado de avance actual del traslado de redes secundarias.

13. Sírvase rendir un informe pormenorizado del estado de las compras de los predios para el proyecto del metro, cuántos se han comprado y cuántos faltarían por adquirir.

14. Sírvase rendir un informe sobre el avance de las obras de subestructura del viaducto de la primera línea del metro en la localidad de Bosa.

15. Sírvase a rendir informe sobre los trazados oficiales para el respectivo metro de Bogotá.

16. Sírvase a rendir informe sobre la expansión de los trazados del respectivo metro de Bogotá.

17. En el 2021 se hicieron los estudios de factibilidad que decidían el alineamiento, es decir, si es elevado, subterráneo o nivel; por tal motivo sírvase a rendir informe sobre la postura que se tomará en conclusión para la dicha ejecución de factibilidad.

18. Sírvase a rendir informe detallado de los retrasos reales de la obra metro de Bogotá en su primera línea.

19. Banca multilateral advirtió de un posible conflicto de intereses entre las empresas que buscan quedarse con la licitación de la segunda línea; ante esto, sírvase indicar, cómo se va dar el proceso licitatorio, para que no exista el llamado conflicto de intereses que se menciona anteriormente.

20. Sírvase a rendir un informe real, sobre los retrasos que tienen las obras del metro de Bogotá y cuáles son sus causas principales.

21. El 26 de enero se venció el plazo para entregar 29 planes de acción que debía elaborar el concesionario para la recuperación de los atrasos; a la fecha, cuáles soluciones se han otorgado por parte de dicho concesionario, sírvase a rendir informe detallado de lo anteriormente mencionado.

#### **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

22. Sírvase rendir informe de la relación contractual que tiene la entidad con la Asociación Colombiana de Ingenieros para la asesoría técnica y evaluación de proyectos férreos en el país.

23. Teniendo en cuenta la pregunta anterior, por favor anexar la información contractual con la ACIEM que no sea de reserva legal como objeto del contrato, presupuesto, inicio y finalización.

24. Sírvase rendir informe detallado sobre la metodología adoptada por la ACIEM para la evaluación y medición de impacto de los proyectos férreos en el país.

25. Sírvase adjuntar el informe realizado por la Asociación Colombiana de Ingenieros junto con la ANI sobre el seguimiento y evaluación que se lleva en el proyecto férreo del Metro de Bogotá, toda vez que el informe fue compartido por parte del ACIEM en el mes de diciembre y el compromiso de ANI ante el Congreso de la República es entregarlo en el mes de febrero.

26. Sírvase informar de manera detallada cuales son los proyectos férreos que se encuentran plasmados en el Plan Nacional de Desarrollo y en el Plan Plurianual de Inversiones.

**MINISTERIO DE HACIENDA**

27. Según una noticia de Infobae, publicada el pasado 10 de febrero de 2024, el ministro de Hacienda señaló su preocupación sobre el estado de avance del metro de Bogotá y en el cual se hace referencia a que “el Gobierno nacional está considerando la posibilidad de no transferir la totalidad de los fondos destinados al proyecto del Metro de Bogotá en 2024, debido a informes recientes que advierten sobre posibles retrasos en la obra”.

<https://www.infobae.com/colombia/2024/02/10/minhacienda-cuestiona-entrega-de-recursos-para-el-metro-de-bogota-ante-los-retrasos-en-las-obras/>

Conforme a la anterior información, sírvase de brindar información acerca de dichos informes que advierten estos retrasos.

28. Sírvase relacionar, cual es el nivel de avance de las obras del Metro de Bogotá a la fecha.

29. Sírvase relacionar, cuáles son los principales motivos que han generado los retrasos en las obras del Metro de Bogotá.

30. Conforme a la pregunta anterior, ¿Cuáles son las decisiones que el Ministerio de Hacienda realizaría frente a este tema?

31. Sírvase señalar, ¿cuáles son las estrategias establecidas y formuladas desde el Ministerio para evitar más retrasos en las obras del Metro de Bogotá?

32. Según lo informado por diversos medios de comunicación durante los primeros días de febrero, el presupuesto del metro de Bogotá se encuentra asegurado, pero depende de los retrasos y, por lo cual, en 2024 los montos no se entregarán completos, ¿considera que dichos recursos no entregados en el año en curso, afectarían el avance de la obra?

33. Sírvase señalar, cuál es fue presupuesto del proyecto PLMB a cierre del 2023 como fuente de la nación y cuál ha sido el presupuesto para el 2024.

34. Según lo publicado por varios medios de comunicación, la Cámara Colombiana de

Infraestructura (CCI) advierte que el estado de avance de la primera línea del Metro de Bogotá se encuentra en vilo, debido a la poca claridad sobre el presupuesto General de la Nación.

Conforme a lo anterior, sírvase brindar un informe pormenorizado del presupuesto que se designaría para dicho proyecto en posteriores años.

35. Sírvase brindar información, sobre el presupuesto real contemplado para la ejecución y elaboración del metro de Bogotá, discriminado por las diferentes fuentes de financiación.

36. Cuál es la cifra pagada del convenio 1880 (IDU) y bajo qué parámetros detalladamente se gastan estos recursos.

37. Sírvase rendir información, sobre los costos que conllevan, si el respectivo metro de Bogotá se realiza de manera subterránea en la línea 2.

38. Sírvase rendir información, sobre los costos que conllevan, si el respectivo metro de Bogotá se realiza de manera elevada en la línea 2.

39. Sírvase rendir información, sobre los costos que conllevan, si el respectivo metro de Bogotá se realiza de forma nivelada en la línea 2.

40. Sírvase informar cual es respectivo decreto de ejecución presupuestal, que indica el gerente del Metro de Bogotá el señor Leonidas Narváz, el cual manifiesta la no especificación de recursos para la construcción de la obra del respectivo metro.

41. Teniendo en cuenta que el 26 de enero se venció el plazo para entregar 29 planes de acción que debía elaborar el concesionario para la recuperación de los atrasos; sírvase informar, a la fecha, cuál fue el presupuesto entregado a dicho concesionario.

42. Rafael Fonseca, de la Sociedad Colombiana de Ingenieros relata: “No fuimos contratados para dar una recomendación sobre qué clase de metro se debe hacer...Hicimos ejercicios académicos, con eso no se puede tomar una decisión”, ante dicha información, se registra un gasto cerca de 8.000 millones de pesos del cual no se concluye si el metro se realizaría de manera elevada o subterránea.

Teniendo en cuenta lo anterior, ¿qué tipo de estudios adicionales se han contemplado que determinen el tipo de metro a construir y con qué presupuesto se piensa contar para ello?

43. Teniendo en cuenta el decreto de liquidación 2295 de 2023 emitido por el Ministerio en donde se evidencia el gasto de inversión de la Agencia Nacional de Infraestructura para la vigencia 2024, sírvase indicar cuál fue la razón o motivo por la cual no se especifica la destinación de los recursos de cada proyecto como es el caso de la construcción del metro de Bogotá, sino que se hizo de manera global como se puede observar en la siguiente imagen.

CTA	SUBC	ORIG	ORD	REC	CONCEPTO	APORTE	RECURSOS	TOTAL
PROG	SUBP	PROY	SPRY			NACIONAL	PROPIOS	
2408	0600				INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	1.676.981.670.832		1.676.981.670.832
2408	0600		20103b		2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / B. FINANCIACIÓN SOSTENIBLE DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE PÚBLICO	1.676.981.670.832		1.676.981.670.832

44. En base a la pregunta anterior sírvase indicar si el decreto de liquidación por no detallar el gasto de los proyectos, podría generar dificultades en la continuidad de las obras como es el caso de la construcción del metro en Bogotá y si representa un riesgo jurídico de demandas en contra del Estado por parte de los contratistas.

45. Sírvase indicar cuáles son los recursos con los que cuenta el Gobierno nacional y distrital para la construcción de la segunda línea del Metro en Bogotá.

46. Sírvase indicar si los retrasos o prórrogas en el contrato de concesión de la construcción del metro en Bogotá han generado un impacto fiscal.

### **CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

47. Sírvase rendir informe detallado de los hallazgos y retrasos evidenciados tras la auditoría realizada por la entidad al patio taller del Metro en Bogotá en el presente año.

48. Teniendo en cuenta la pregunta anterior, sírvase indicar si estos hallazgos representan un impacto fiscal o pérdida de recursos.

49. Sírvase rendir informe detallado sobre las investigaciones que adelanta la entidad al IDU por responsabilidad fiscal que superan los 1.500 millones de pesos tras las auditorías realizadas en el año 2021 y 2022.

50. Sírvase indicar cuál es el plan de seguimiento establecido por parte de la Contraloría General de la República para evitar la pérdida de recursos o irregularidades en la construcción del Metro de Bogotá.

51. ¿Qué mecanismos de control y vigilancia tiene establecidos la Contraloría General de la Nación para supervisar el uso adecuado de los recursos públicos destinados a la construcción del Metro de Bogotá?

52. ¿Cómo se está garantizando la transparencia en los procesos de contratación relacionados con el proyecto del Metro de Bogotá?

53. ¿Qué medidas se han adoptado para prevenir y mitigar posibles riesgos de corrupción en la ejecución de los recursos del Metro de Bogotá?

54. ¿Cuáles son los principales hallazgos y observaciones realizados por la Contraloría General de la Nación en las auditorías efectuadas al proyecto del Metro de Bogotá hasta la fecha?

55. ¿Qué acciones de control posterior se tienen previstas para verificar el adecuado uso de los recursos del Metro de Bogotá una vez iniciada la construcción de la obra?

56. ¿Cómo se está coordinando el trabajo de control fiscal entre la Contraloría General de la Nación y la Contraloría de Bogotá en relación al proyecto del Metro?

57. ¿Qué mecanismos de rendición de cuentas se han establecido para informar a la ciudadanía sobre

el avance y ejecución de los recursos del Metro de Bogotá?

58. ¿Cómo se está garantizando que los estudios técnicos y de factibilidad del Metro de Bogotá cumplan con los estándares de calidad y viabilidad requeridos?

59. ¿Qué acciones se han emprendido para verificar que los diseños del Metro de Bogotá incorporen adecuadamente criterios de accesibilidad, inclusión y sostenibilidad ambiental?

60. ¿Cómo se está asegurando que los procesos de adquisición predial para el Metro de Bogotá se realicen de manera justa y transparente?

61. ¿Qué mecanismos de control se tienen establecidos para verificar que los recursos de cofinanciación aportados por la Nación al Metro de Bogotá se desembolsen de acuerdo a lo pactado en el convenio?

62. ¿Cómo se está garantizando que los procesos de selección de contratistas para el Metro de Bogotá se realicen bajo los principios de transparencia, objetividad e igualdad?

63. ¿Qué acciones de control se han emprendido para verificar que los recursos destinados a la interventoría del Metro de Bogotá se inviertan de manera eficiente y efectiva?

64. ¿Cómo se está asegurando que los contratos suscritos para la construcción del Metro de Bogotá incorporen cláusulas que protejan los intereses del Estado?

65. ¿Qué mecanismos de seguimiento y control se tienen establecidos para verificar el cumplimiento de los cronogramas y metas físicas en la ejecución del Metro de Bogotá?

66. ¿Cómo se está garantizando que los procesos de liquidación de los contratos del Metro de Bogotá se realicen de manera oportuna y ajustada a la normativa vigente?

67. ¿Qué acciones de control se han emprendido para verificar que los recursos destinados a la interventoría del Metro de Bogotá se inviertan de manera eficiente y efectiva?

68. ¿Cómo se está asegurando que los contratos suscritos para la construcción del Metro de Bogotá incorporen cláusulas que protejan los intereses del Estado?

69. ¿Qué mecanismos de seguimiento y control se tienen establecidos para verificar el cumplimiento de los cronogramas y metas físicas en la ejecución del Metro de Bogotá.

### **SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ**

Preguntas relacionadas con las funciones de la entidad

70. Sírvase a informar de manera clara y concreta sobre los diferentes estudios y estrategias diseñadas por la Secretaría de Movilidad de Bogotá desde el inicio del proyecto hasta la fecha actual, en

relación con la planificación, diseño y ejecución del Metro de Bogotá, considerando su integración con el Plan Maestro de Movilidad y el POT.

71. Con base en la respuesta anterior, por favor señalar si dichos estudios y estrategias fueron realizados directamente por la entidad o, si para ello, la entidad contrató los servicios de personas, jurídicas o naturales, de derecho público o privado.

72. Sírvase rendir informe detallado del cronograma de construcción del Metro en Bogotá.

73. Sírvase rendir informe detallado sobre el contrato de concesión para la construcción de la primera línea del metro en Bogotá, por favor indicar, monto del contrato, inicio y finalización del contrato de concesión, ejecución financiera, rendimiento, avance y retrasos de las obras.

74. Teniendo en cuenta la pregunta anterior sírvase indicar de manera detallada cuales son las prórrogas y reprogramaciones que se han hecho hasta fecha, en que obras y cuáles serán necesarias dentro del contrato de concesión, de igual manera sírvase informar cuáles han sido los motivos de estas prórrogas y si representan o no un impacto fiscal.

75. Sírvase informar cuáles han sido los motivos de los retrasos en algunas de las obras las cuales han sido objeto de auditorías por parte de los entes de control.

76. Sírvase informar si dentro del contrato de concesión se han evidenciado incumplimientos por alguna de las partes y cuáles han sido los motivos.

77. Sírvase rendir informe detallado del avance predial para las obras Metro, ¿cuántos predios se han entregado y cuantos faltan por entregar a la concesión?

78. Sírvase rendir informe detallado sobre el desempeño del contrato de concesión hasta la fecha, por favor indicar cuál es el avance contractual y real de las obras.

79. Sírvase informar de manera clara y concreta si la entidad ha desarrollado un estudio o evaluación de los riesgos en materia de seguridad vial que representan las obras para los ciudadanos durante la construcción del Metro en Bogotá.

80. Teniendo en cuenta la pregunta anterior, sírvase informar si el contrato de concesión cuenta con los seguros y pólizas suficientes en caso de que se llegara a presentar un accidente tanto por las obras o durante el transcurso de estas y que seguimiento lleva la entidad a cabo.

81. Sírvase señalar de manera clara y concreta cuales son las estrategias diseñadas por la entidad en materia de seguridad vial durante la construcción del Metro de Bogotá.

82. Teniendo en cuenta la pregunta anterior, sírvase informar si existe una articulación entre la Agencia Nacional de Seguridad Vial y la Secretaría de Movilidad para garantizar la protección de los usuarios durante la construcción de las obras.

83. Sírvase informar de manera clara y concreta si se han presentado accidentes, o víctimas tanto de ciudadanos o trabajadores durante la construcción del Metro de Bogotá,

84. Sírvase informar si actualmente hay una adecuada señalización de las obras durante el desarrollo del Metro de Bogotá y a cargo de quien está la responsabilidad.

85. Sírvase informar de manera clara y concreta si la entidad cuenta con un estudio frente a las alteraciones de movilidad que se han generado o se podrían generar durante el transcurso de las obras del Metro en la ciudad de Bogotá

86. Sírvase informar si la Secretaría de Movilidad tiene conocimiento y lleva cabo seguimiento sobre las investigaciones e irregularidades por las actuaciones por parte del IDU en la construcción del Metro de Bogotá.

87. Sírvase informar de manera clara y concreta cuántos traslados de redes de servicios públicos son necesarios para la construcción de la Primera línea del Metro de Bogotá, cuantos se han hecho con corte al 31 de enero y cuáles están pendientes.

88. Sírvase informar de manera clara y concreta en qué consisten los trabajos y obras que se están realizando en el patio taller y cuáles son sus avances.

89. Sírvase informar de manera clara y concreta de cuál fue la razón para cambiar la ubicación del patio taller y si esto implicó pérdida o adición de recursos.

90. Sírvase informar de manera clara y concreta cuáles son los cierres que tiene contemplada la Secretaría de Movilidad o que son necesarios para la continuidad de las obras de la Primera Línea del Metro en Bogotá.

91. Sírvase informar de manera clara y concreta de las empresas a las cuales fueron adjudicadas las obras y operaciones del Metro de Bogotá.

92. Teniendo en cuenta la pregunta anterior sírvase detallar cómo se realizó el proceso de selección y cuáles fueron las razones para escoger a estos contratistas.

93. Sírvase informar cuántos nuevos empleos directos e indirectos se han generado durante la construcción del Metro en Bogotá y cómo se están llevando a cabo estas convocatorias.

94. Sírvase informar de manera clara y concreta si con corte al 31 de enero de 2024 se han adquirido predios para la construcción de la segunda línea del Metro en Bogotá y cuál es el cronograma contemplado.

95. Teniendo en cuenta la pregunta anterior sírvase informar de manera detallada cuál será la afectación predial para el proyecto de la construcción de la segunda línea del Metro de Bogotá.

96. Sírvase informar de manera clara y concreta cual es el procedimiento que se está utilizando para la aceptación de la venta de los predios necesarios

para la construcción de la primera y segunda línea del Metro.

97. Sírvase informar cuáles son las afectaciones por la construcción y cierres por las obras a empresas o locales comerciales informar la cantidad y cómo se está llevando a cabo este proceso, se han tenido en cuenta las solicitudes y quejas de la ciudadanía.

98. Sírvase informar de manera clara y concreta si el proyecto del Metro de Bogotá generará afectaciones a los acuíferos de la ciudad y si se han presentado reportes por parte de los ciudadanos.

99. Sírvase señalar cómo se prevé la integración física y tarifaria del Metro con el Sistema Integrado de Transporte.

100. Sírvase señalar cómo se están abordando las metas establecidas en el Plan Maestro de Movilidad Sostenible y Segura (PMSS) en relación con el proyecto del Metro de Bogotá.

101. Sírvase señalar cuáles son las estrategias específicas que se están implementando para lograr los objetivos de consolidación de un sistema de movilidad sostenible y seguro con la introducción del metro.

102. Sírvase señalar cómo está asegurando la Secretaría de Movilidad que las acciones y proyectos contemplados en el Plan Maestro de Movilidad Sostenible se alineen de manera efectiva con la planificación y ejecución del Metro de Bogotá.

#### **Sobre el enfoque de derechos y diferencial-poblacional**

103. Sírvase explicar cómo se está garantizando la accesibilidad al sistema de metro para personas con discapacidad y otros grupos poblacionales vulnerables.

104. Sírvase describir las medidas específicas implementadas para eliminar barreras de acceso y reducir las desigualdades en el disfrute del sistema de transporte público.

#### **Sobre el aspecto de ejecución presupuestal**

105. Sírvase informar clara y concretamente cuál es el presupuesto asignado y ejecutado por la Secretaría de Movilidad para apoyar la construcción y operación del Metro de Bogotá, así como para las medidas de mitigación y compensación asociadas.

106. Sírvase informar el enfoque que la Secretaría de Movilidad tuvo para gestionar los recursos financieros destinados al desarrollo del Metro de Bogotá, teniendo en cuenta las fuentes de financiación contempladas en el PMSS.

107. Sírvase señalar de manera clara y concreta las acciones que se están tomando para asegurar una ejecución presupuestal eficiente y transparente en el marco del proyecto del Metro de Bogotá.

108. Sírvase señalar de manera clara y concreta si se han identificado posibles riesgos financieros que puedan afectar la ejecución del presupuesto asignado al Metro de Bogotá. En caso afirmativo,

¿cuáles son estas contingencias y cómo se planea mitigar su impacto en el desarrollo del proyecto?

#### **Sobre la coordinación y articulación con otras entidades**

109. Sírvase detallar el proceso de coordinación entre la Secretaría de Movilidad y otras entidades responsables del proyecto del Metro de Bogotá, como la Empresa Metro de Bogotá y la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI).

110. Sírvase informar qué instancias de participación ciudadana se han habilitado por parte de la Secretaría de Movilidad para involucrar a los ciudadanos en el desarrollo del proyecto del Metro de Bogotá.

#### **Sobre el impacto en la movilidad y desarrollo urbano**

111. Sírvase señalar la proyección de impacto del Metro de Bogotá en la movilidad urbana de la ciudad, especialmente en términos de reducción de la congestión vial y mejora del reparto modal.

112. Sírvase señalar las medidas que se están implementando para mitigar los posibles impactos negativos del Metro de Bogotá en la movilidad y desarrollo urbano de las áreas donde se construirán las estaciones y la infraestructura asociada.

#### **Sobre la gestión ambiental y social**

113. Sírvase señalar de manera clara y concreta las estrategias y acciones que se están llevando a cabo para garantizar que la construcción y operación del Metro de Bogotá cumplan con los estándares ambientales y sociales establecidos en la normativa vigente.

114. Sírvase señalar de manera clara y concreta las medidas específicas para minimizar los impactos ambientales y sociales derivados de las obras del Metro de Bogotá, como la gestión de residuos, conservación de áreas verdes y protección de comunidades afectadas.

#### **Sobre la gestión del riesgo y contingencias**

115. Sírvase señalar de manera clara y concreta ¿cuáles son los principales riesgos identificados en la ejecución del proyecto del Metro de Bogotá y qué medidas se están tomando para mitigarlos?

116. Sírvase informar si existe un plan de contingencia ante posibles contratiempos en la ejecución del proyecto del Metro de Bogotá. En caso afirmativo, ¿cuáles son las principales acciones contempladas en este plan?

#### **Sobre la supervisión y monitoreo del proyecto**

117. Sírvase señalar de manera clara y concreta cómo se realiza la supervisión y monitoreo de las actividades relacionadas con la construcción y operación del Metro de Bogotá para garantizar el cumplimiento de los plazos y estándares de calidad.

118. Sírvase informar qué herramientas o sistemas se utilizan para llevar a cabo el seguimiento y control de los avances del proyecto del Metro de Bogotá.

### **EMPRESA METRO DE BOGOTÁ**

#### **Preguntas relacionadas con las funciones de la entidad**

119. Sírvase señalar de manera clara y concreta los diferentes estudios y estrategias diseñadas por la Empresa Metro de Bogotá desde el inicio del proyecto hasta la fecha actual, relacionadas con la planificación, diseño y ejecución del Metro de Bogotá.

120. Con base en la respuesta anterior, por favor señalar si dichos estudios y estrategias fueron realizados directamente por la entidad o, si para ello, la entidad contrató los servicios de personas, jurídicas o naturales, de derecho público o privado.

121. Sírvase señalar de manera clara y concreta los diferentes estudios y estrategias diseñadas por la entidad desde 31 de diciembre de 2023 hasta la fecha, relacionadas a los retrasos en el contrato de concesión.

122. Con base en la respuesta anterior, por favor señalar si dichos estudios y estrategias fueron realizados directamente por la entidad o, si para ello, la entidad contrató los servicios de personas, jurídicas o naturales, de derecho público o privado.

123. Sírvase señalar de manera clara y concreta los diferentes estudios y estrategias diseñadas por la entidad desde 31 de diciembre de 2023 hasta la fecha, relacionadas a la recuperación de la curva de avance general del contrato de concesión.

124. Con base en la respuesta anterior, por favor señalar si dichos estudios y estrategias fueron realizados directamente por la entidad o, si para ello, la entidad contrató los servicios de personas, jurídicas o naturales, de derecho público o privado.

125. Sírvase señalar de manera clara y concreta las situaciones técnicas que han hecho que el ejecutado del puente de la Av. 68 con Av. 1° de Mayo (36,14%) este fuera del programado temprano (44,76%) y el tardío (40,78%).

126. Sírvase señalar de manera clara y concreta las medidas que ha implementado la entidad para asegurar que la obra de la Avenida 68 con Avenida 1° de Mayo se concluya puntualmente en mayo del presente año, garantizando así su finalización dentro del plazo establecido.

127. Sírvase señalar de manera clara y concreta los diferentes estudios y estrategias diseñadas por la entidad desde 31 de diciembre de 2023 hasta la fecha, relacionadas al retraso en las obras de la calle 72.

128. Con base en la respuesta anterior, por favor señalar si dichos estudios y estrategias fueron realizados directamente por la entidad o, si para ello, la entidad contrató los servicios de personas, jurídicas o naturales, de derecho público o privado.

129. Sírvase señalar de manera clara y concreta los diferentes estudios y estrategias diseñadas por la entidad desde 31 de diciembre de 2023 hasta la fecha, relacionadas al retraso en las obras del viaducto la Primera Línea del Metro en la localidad de Bosa.

130. Con base en la respuesta anterior, por favor señalar si dichos estudios y estrategias fueron realizados directamente por la entidad o, si para ello, la entidad contrató los servicios de personas, jurídicas o naturales, de derecho público o privado.

131. Sírvase señalar de manera clara y concreta las medidas específicas que la Empresa Metro de Bogotá ha implementado para abordar los desafíos relacionados con el desarrollo de actividades de mano de obra, especialmente en lo referente a los dados de cimentación que cubren los pilotes, las columnas de apoyo y los capitales, como parte del proyecto del viaducto de Bosa.

132. Sírvase señalar de manera clara y concreta las medidas y acciones específicas que la Empresa Metro de Bogotá está tomando para asegurar el cumplimiento oportuno por parte del contratista en la ejecución de las obras del Metro de Bogotá, considerando las áreas de supervisión, monitoreo y control de los cronogramas de trabajo.

#### **Sobre la tarifa del Metro de Bogotá**

133. Sírvase explicar de manera clara y concreta el proceso de fijación de las tarifas de transporte público que serán aplicables al Metro de Bogotá.

134. Sírvase señalar ¿cuáles serán los criterios técnicos y socioeconómicos considerados para establecer las tarifas del Metro de Bogotá en los siguientes años?

#### **Sobre el aspecto de ejecución presupuestal**

135. Sírvase señalar de manera clara y concreta el presupuesto asignado y ejecutado para la construcción y operación del Metro de Bogotá desde el inicio del proyecto hasta la fecha actual.

136. De acuerdo con la respuesta anterior, sírvase a discriminarlos por concepto, presupuesto asignado y porcentaje de ejecución de cada uno.

137. Sírvase señalar de manera clara y concreta el presupuesto para la vigencia fiscal del 1° de enero hasta la fecha.

138. De acuerdo con la anterior respuesta, sírvase señalar la justificación de dicho presupuesto.

139. Sírvase señalar de manera clara y concreta el presupuesto de gastos de funcionamiento del 1° de enero hasta la fecha.

140. De acuerdo con la anterior respuesta, sírvase indicar de manera detallada la justificación de dicho presupuesto.

#### **Sobre aspectos contractuales**

141. Favor remitir información completa de los contratos suscritos por la Empresa Metro de Bogotá desde el inicio del proyecto del Metro de Bogotá hasta la fecha de esta solicitud.

Agradezco el envío de la información en formato Excel, detallando la modalidad de cada contrato, el valor total de cada contrato y el porcentaje del valor total comprometido por modalidad respecto al valor total del presupuesto comprometido.

### **Sobre el impacto socioambiental**

142. Sírvase señalar de manera clara y concreta ¿cuáles han sido las principales dificultades encontradas durante la ejecución del proyecto del Metro de Bogotá en términos de impacto ambiental, social y económico?

143. Sírvase señalar de manera clara y concreta ¿qué medidas ha implementado la Empresa Metro de Bogotá para mitigar los potenciales impactos ambientales derivados de la construcción y operación del sistema de transporte público, incluyendo la gestión de residuos, conservación de áreas verdes y control de emisiones?

144. Sírvase señalar de manera clara y concreta ¿cómo ha gestionado la Empresa Metro de Bogotá los aspectos sociales relacionados con la ejecución del proyecto, tales como reubicación de comunidades afectadas, garantía de derechos laborales para trabajadores y fomento de la participación ciudadana en el proceso de planificación y ejecución del Metro de Bogotá?

145. Sírvase señalar de manera clara y concreta ¿qué medidas se están tomando para reducir la huella de carbono del proyecto?

146. Por favor informe ¿cómo se están gestionando los residuos de construcción para minimizar el impacto ambiental?

147. Sírvase señalar ¿qué especies de flora y fauna se están protegiendo en las áreas de construcción?

148. Sírvase señalar ¿qué estrategias se están implementando para reducir la contaminación acústica?

149. Sírvase señalar ¿cómo se están utilizando materiales sostenibles en la construcción del Metro?

150. Adicionalmente, indique ¿qué medidas se han implementado para prevenir la contaminación de fuentes hídricas cercanas?

### **Planeación y Diseño**

151. Por favor indique ¿qué estudios de viabilidad se realizaron antes de la planificación del proyecto?

152. Sírvase informar ¿cómo se seleccionaron los corredores donde se construirán las estaciones del Metro?

153. Sírvase informar ¿cómo se tuvo en cuenta el crecimiento urbano futuro en el diseño del Metro?

154. Sírvase informar ¿qué desafíos técnicos se identificaron durante la fase de diseño?

155. Sírvase informar ¿cómo se integró el concepto de movilidad sostenible en la planificación del proyecto?

156. Sírvase informar ¿cómo se están gestionando las posibles interferencias con otras infraestructuras subterráneas?

157. Por favor indique ¿qué estándares internacionales se siguen para garantizar la calidad del diseño?

158. Sírvase informar ¿cómo se determinan las rutas y estaciones del Metro de Bogotá?

159. Por favor mencione ¿qué criterios se utilizan para priorizar proyectos de infraestructura urbana?

160. Sírvase informar ¿qué estudios se realizaron para garantizar la sostenibilidad del proyecto?

### **Financiación y Costos**

161. Sírvase señalar de manera clara y concreta ¿cuáles son las fuentes principales de financiamiento para el proyecto del Metro?

162. Sírvase señalar ¿qué papel juegan los organismos internacionales en la financiación del proyecto?

163. Sírvase señalar ¿cómo se maneja la fluctuación de costos a lo largo del tiempo?

164. Por favor indique ¿qué porcentaje del presupuesto total está destinado a la compra de tecnología y trenes?

165. Sírvase señalar ¿cómo se está asegurando que los costos se mantengan dentro del presupuesto previsto? ¿existen seguros o garantías financieras para cubrir posibles sobrecostos?

166. Sírvase señalar ¿qué implicaciones económicas tiene el proyecto para las finanzas públicas a largo plazo?

167. Sírvase informar ¿cuál es el costo total estimado de los proyectos y cómo se financian?

168. Por favor mencione ¿qué mecanismos de financiamiento se están utilizando para el desarrollo del Metro?

169. Por favor indique ¿cómo se asegura la transparencia en la gestión de los recursos?

### **Cronograma y Avances**

170. Por favor indicar ¿cuál es el cronograma previsto para la finalización de las obras? y ¿qué avances se han logrado hasta la fecha?

171. Por favor mencionar ¿cómo se están gestionando los riesgos para evitar retrasos en el proyecto?

172. Sírvase señalar ¿qué procedimientos se siguen para evaluar el progreso de las obras?

173. Sírvase señalar ¿cómo se comunica a la ciudadanía sobre los avances y posibles retrasos en el proyecto?

174. Sírvase señalar ¿qué medidas se toman para asegurar que el cronograma se cumpla dentro de los plazos establecidos?

175. Sírvase señalar ¿cómo se gestionan los imprevistos que pueden afectar el cronograma de construcción?

176. Sírvase señalar ¿qué herramientas de gestión de proyectos se utilizan para supervisar los avances?

### **Mantenimiento y Operación**

177. Sírvase señalar ¿qué planes de mantenimiento preventivo se implementarán para el Metro?

178. Sírvase señalar ¿cómo se garantizará la formación continua del personal operativo?

179. Sírvase señalar ¿qué sistemas de monitoreo se usarán para detectar fallos y optimizar el mantenimiento?

180. Sírvase señalar ¿cómo se asegura la disponibilidad de piezas de repuesto para el mantenimiento del Metro?

181. Sírvase señalar ¿qué estándares de calidad se seguirán para la operación diaria del Metro?

182. Sírvase señalar ¿cómo se gestionará la limpieza y mantenimiento de las estaciones y trenes?

183. Sírvase señalar ¿qué protocolos se seguirán para la revisión y actualización de los procedimientos operativos?, y ¿qué planes existen para el mantenimiento a largo plazo del Metro?

184. Sírvase señalar ¿cómo se garantiza la calidad y seguridad en la operación diaria?

185. Sírvase señalar ¿qué estrategias se tienen para la capacitación del personal que operará el sistema?

### **Integración con Otros Sistemas de Transporte**

186. Sírvase señalar ¿cómo se está planificando la conexión del Metro con el sistema de TransMilenio?

187. Sírvase señalar ¿qué estrategias se están utilizando para facilitar el acceso a las estaciones desde diferentes medios de transporte?

188. Sírvase señalar ¿cómo se garantiza la interoperabilidad entre el Metro y otros sistemas de transporte público?

189. Sírvase señalar ¿qué papel jugará el Metro en la reducción del tráfico en las principales vías de la ciudad?

190. Sírvase señalar ¿cómo se están diseñando las estaciones de transferencia para minimizar tiempos de espera y facilitar el flujo de pasajeros?

191. Sírvase señalar ¿qué planes existen para integrar bicicletas y otros medios de transporte no motorizados en el sistema del Metro?

192. Sírvase señalar ¿cómo se planea evitar la congestión en las estaciones de transferencia?

### **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO (IDU)**

193. Sírvase señalar, ¿cuál es el estado actual de la gestión predial para los tramos pendientes del trazado del Metro, y qué estrategias están implementando para acelerar la entrega de los predios restantes?

194. Sírvase señalar ¿qué desafíos han enfrentado en los procesos de expropiación de terrenos y cómo los están abordando para minimizar los retrasos en el proyecto del Metro?

195. Sírvase señalar ¿cómo coordina el IDU con otras entidades distritales y nacionales para garantizar el cumplimiento de los plazos y la correcta ejecución del proyecto del Metro de Bogotá?

196. Sírvase señalar ¿qué medidas ha implementado el IDU para mitigar el impacto de las obras del Metro en la movilidad diaria de los bogotanos, especialmente en los corredores críticos como la Avenida Caracas?

197. Sírvase señalar ¿cómo se adapta el IDU a las modificaciones en el diseño del Metro, como la posibilidad de tramos subterráneos, y cómo estos cambios afectan la gestión de los predios y la infraestructura urbana?

198. Sírvase señalar ¿qué mecanismos utiliza el IDU para monitorear y reportar el avance de las obras del Metro, y cómo se asegura la transparencia en la comunicación de estos avances a la ciudadanía?

199. Sírvase señalar ¿qué acciones está tomando el IDU para asegurar que la construcción del Metro sea sostenible y respetuosa con el medio ambiente, considerando la escala del proyecto?

200. Sírvase señalar ¿cómo está gestionando el IDU los residuos generados por las obras del Metro, y qué protocolos se han establecido para su disposición final?

201. Sírvase señalar ¿qué planes tiene el IDU para integrar las estaciones del Metro con el espacio público circundante, asegurando accesibilidad y conectividad con otras formas de transporte?

202. Sírvase señalar ¿qué medidas de seguridad están implementando para proteger a los trabajadores y a la población que transita cerca de las zonas de construcción del Metro?

203. Sírvase señalar ¿cómo está el IDU evaluando y mitigando el impacto social de las obras del Metro en las comunidades vecinas, particularmente en términos de desplazamientos y alteraciones a la vida cotidiana?

204. Sírvase señalar ¿qué mecanismos de participación ciudadana ha implementado el IDU para involucrar a la comunidad en el proceso de desarrollo del Metro, y cómo se han incorporado sus aportes en el proyecto?

205. Sírvase señalar ¿qué tecnologías está utilizando el IDU para optimizar la planificación y ejecución de las obras del Metro, y cómo se están implementando en la práctica?

206. Sírvase señalar ¿cómo está manejando el IDU la preservación de elementos patrimoniales en las áreas afectadas por las obras del Metro, y qué protocolos se han establecido para su protección?

207. Sírvase señalar ¿cómo asegura el IDU el cumplimiento de las normativas urbanísticas y ambientales durante la ejecución de las obras del Metro, y qué acciones correctivas se toman en caso de incumplimiento?

## SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIEROS

### Preguntas sobre la planificación y diseño del Metro

208. Sírvase señalar ¿cuál fue el papel de la Sociedad de Ingenieros de Colombia en la revisión y aprobación del diseño estructural del Metro de Bogotá?

209. Sírvase señalar ¿qué consideraciones geotécnicas se tomaron en cuenta para la construcción de la Primera Línea del Metro, considerando la sismicidad de Bogotá?

210. Sírvase señalar ¿cuáles son los principales desafíos de construir un metro en una ciudad tan densamente poblada y urbanizada como Bogotá?

211. Por favor indicar ¿qué recomendaciones ha hecho la sociedad en cuanto a la integración del Metro con otros sistemas de transporte, como el TransMilenio?

212. Por favor relacionar ¿cómo influyeron los estudios previos realizados durante décadas en la decisión final de construir la Primera Línea mayormente sobre el suelo?

213. Favor indicar ¿qué tan viable sería la modificación parcial de la Primera Línea del Metro para que incluya tramos subterráneos, como ha sugerido el Gobierno?

214. Favor informar ¿qué criterios se utilizaron para seleccionar el diseño de los vagones del Metro y cómo se comparan con los de otros sistemas de metro en América Latina?

215. Sírvase señalar ¿qué impactos ambientales fueron identificados y cómo se están mitigando en la construcción de la Primera Línea del Metro?

216. Sírvase informar ¿cómo se garantiza la seguridad estructural de las estaciones y los viaductos en la Primera Línea del Metro?

217. Sírvase informar ¿qué rol juega la sostenibilidad en el diseño y construcción del Metro de Bogotá?

### Preguntas sobre la construcción y ejecución del proyecto

218. Sírvase informar ¿cómo está evaluando la Sociedad de Ingenieros de Colombia el avance actual del proyecto que ha alcanzado un 34.62%?

219. Sírvase informar ¿qué opinan sobre el consorcio chino encargado de la construcción del Metro, especialmente en términos de cumplimiento de estándares internacionales?

220. Sírvase informar ¿qué impacto se espera en la movilidad de Bogotá una vez que la Primera Línea esté en operación?

221. Sírvase informar ¿qué medidas se están implementando para asegurar la calidad de las obras, especialmente en áreas críticas como la Avenida Caracas?

222. Sírvase informar ¿cómo se ha manejado la gestión predial para la construcción del Metro, y qué desafíos han enfrentado en este proceso?

223. Sírvase informar ¿cuál es la evaluación de la Sociedad sobre la eficiencia de los procesos de traslado de redes y construcción de columnas y vigas?

224. Sírvase informar ¿qué papel tiene la tecnología en la gestión y supervisión de la construcción del Metro?

225. Sírvase informar ¿qué lecciones se han aprendido de proyectos de metro en otras ciudades latinoamericanas que se están aplicando en Bogotá?

226. Sírvase informar ¿qué tipo de auditorías o controles de calidad se están realizando para asegurar que los materiales y técnicas de construcción cumplen con las especificaciones?

227. Sírvase informar ¿qué proyecciones tienen sobre la expansión del sistema de Metro en Bogotá más allá de las líneas planificadas actualmente?

228. Sírvase informar ¿qué recomendaciones ha hecho la Sociedad de Ingenieros para optimizar los costos del proyecto del Metro de Bogotá sin comprometer la calidad y seguridad de las obras?

229. Sírvase informar ¿qué innovaciones en materiales de construcción, como el uso de hormigones especiales o materiales reciclados, están siendo evaluadas o recomendadas por la Sociedad para mejorar la durabilidad y sostenibilidad del Metro?

230. Sírvase informar ¿cómo se está gestionando el impacto del proyecto en la infraestructura vial de la ciudad, especialmente en corredores estratégicos como la Avenida Caracas?

231. Sírvase informar ¿qué tan resiliente será la infraestructura del Metro de Bogotá frente a desastres naturales como terremotos o inundaciones, y qué recomendaciones ha hecho la Sociedad en este aspecto?

232. Sírvase informar ¿qué proporción del proyecto del Metro está siendo manejada por empresas e ingenieros locales, y cómo se está garantizando el desarrollo de capacidades locales en la ejecución de proyectos de esta magnitud?

233. Sírvase informar ¿qué sistemas de monitoreo de vibraciones se están implementando para minimizar el impacto de las obras del Metro en las edificaciones cercanas, y cómo se está protegiendo la infraestructura existente?

234. Sírvase informar ¿cómo se está abordando la evaluación y el posible impacto del Metro sobre la infraestructura subterránea de servicios públicos, como acueductos y alcantarillados, especialmente en áreas densamente urbanizadas?

## DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

235. Sírvase informar ¿cuáles son los principales objetivos del DNP en la planificación y ejecución de la Segunda Línea del Metro de Bogotá?

236. Sírvase informar ¿qué criterios se utilizaron para la aprobación del CONPES que compromete recursos para la construcción del Metro de Bogotá?

237. Sírvase informar ¿cómo se asegura el DNP de que los recursos asignados para el Metro de Bogotá se utilicen de manera eficiente y transparente?

238. Sírvase informar ¿qué mecanismos de seguimiento y evaluación están implementados por el DNP para monitorear el avance de la construcción del Metro de Bogotá?

239. Sírvase informar ¿cómo se están considerando las proyecciones de crecimiento urbano de Bogotá en la planificación de la Segunda Línea del Metro?

240. Sírvase informar ¿qué papel desempeña el DNP en la coordinación entre las diferentes entidades involucradas en la construcción del Metro de Bogotá?

241. Sírvase informar ¿cómo se están integrando las políticas de sostenibilidad en la planificación del Metro de Bogotá por parte del DNP?

242. Sírvase informar ¿qué estudios previos se llevaron a cabo para justificar la necesidad de la Troncal de la Calle 13 y su vinculación con el Metro de Bogotá?

243. Sírvase informar ¿cómo se están abordando las preocupaciones de la comunidad sobre el impacto del Metro de Bogotá en sus áreas de influencia?

244. Sírvase informar ¿qué estrategias se están implementando para garantizar que el Metro de Bogotá sea accesible para todas las personas, incluidas aquellas con discapacidades?

245. Sírvase informar ¿cómo se está asegurando el DNP de que el diseño del Metro de Bogotá contemple el uso de tecnologías innovadoras y sostenibles?

246. Sírvase informar ¿qué tipo de análisis de costo-beneficio se realizó antes de la aprobación del CONPES para la construcción del Metro de Bogotá?

247. Sírvase informar ¿cómo se están considerando las lecciones aprendidas de proyectos de metro en otras ciudades al planificar el Metro de Bogotá?

248. Sírvase informar ¿qué papel juega la participación ciudadana en la planificación y diseño del Metro de Bogotá, según el DNP?

249. Sírvase informar ¿cómo se están integrando los planes de movilidad urbana en la planificación del Metro de Bogotá por parte del DNP?

250. Sírvase informar ¿qué medidas se están tomando para garantizar la seguridad durante la construcción y operación del Metro de Bogotá?

251. Sírvase informar ¿cómo se está evaluando el impacto económico del Metro de Bogotá en la región, según los estudios realizados por el DNP?

252. Sírvase informar ¿cómo se están abordando las posibles interrupciones del tráfico y la movilidad urbana durante la construcción del Metro de Bogotá?

253. Sírvase informar ¿qué acciones concretas está tomando el DNP para garantizar que los plazos de construcción del Metro de Bogotá se cumplan, y cuáles son las consecuencias si no se logran?

254. Sírvase informar ¿cómo se está gestionando la asignación de recursos en el presupuesto nacional para evitar la subejecución de fondos destinados al Metro de Bogotá?

255. Sírvase informar ¿qué mecanismos de rendición de cuentas se están implementando para que el DNP informe a la ciudadanía sobre el uso de los recursos públicos en la construcción del Metro?

256. Sírvase informar ¿cómo se está garantizando la inclusión de comunidades vulnerables en la planificación del Metro de Bogotá para evitar el desplazamiento y la gentrificación?

257. Sírvase informar ¿qué estudios o datos específicos se han utilizado para evaluar el impacto social y económico del Metro de Bogotá en comparación con otras alternativas de transporte?

258. Sírvase informar ¿qué estrategias se están considerando para mitigar los efectos negativos que la construcción del Metro podría tener en el comercio local y la economía de las áreas afectadas?

#### **PROPOSICIÓN ADITIVA A LA NÚMERO 43 DE 2024**

De conformidad con las facultades legales del Congreso de la República sobre Control Político, consagradas en el artículo 249 de la Ley 5ª de 1992, cítese a los siguientes funcionarios para que expongan e informen ante la Comisión VI del Senado de la República, el ejercicio de su gestión en relación con el tema: PRESENTE Y FUTURO DEL METRO DE BOGOTÁ

- Ministro de Transporte Nacional, William Camargo Triana.

- Ministro de Hacienda y Crédito Público, Ricardo Bonilla González.

- Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura, Francisco Ospina Ramírez.

De manera atenta, se exponen a continuación los cuestionarios respectivos.

Cuestionarios:

#### **A. Preguntas dirigidas al Ministerio de Transporte Nacional y al Ministerio de Hacienda y Crédito Público:**

1. Explique cómo se encuentran garantizados los recursos de las diferentes líneas del metro en Bogotá. Especifique fuentes de financiación y condiciones a los que se encuentra sujeto la transferencia de recursos.

2. Remita el cronograma que evidencie las etapas ejecutadas y pendientes, así como las acciones previstas respecto al metro en Bogotá.

3. Informe si se han previsto procesos urbanísticos y sociales en las áreas de influencia de las estaciones del metro. Especifique acciones y población beneficiada.

**B. Preguntas dirigidas a la Agencia Nacional de Infraestructura**

1. Sírvase remitir copia del contrato celebrado entre la Agencia Nacional de Infraestructura y la Sociedad Colombiana de Ingenieros (SIC) en el mes de julio de 2023, para elaborar una metodología que permita apoyar la toma de decisiones y escoger la mejor alternativa en proyectos de transporte ferroviario de carga y de pasajeros; y el documento final entregado por la SIC.

Presentada a consideración de la Comisión Sexta por los honorables Senadores *Carlos Eduardo Guevara Villabón; Soledad Tamayo Tamayo, y Gustavo Adolfo Moreno Hurtado*, y aprobada por unanimidad en la sesión del 19 de marzo de 2024.

V

**Lo que propongan los honorables Senadores.**

EL Presidente,

*Pedro Hernando Flórez Porras.*

La VicePresidenta

*Ana María Castañeda Gómez.*

Secretario General

*Jorge Eliécer Laverde Vargas.*

Señor Presidente, certifico la presencia... Echeverri Piedrahíta Guido. En este momento tengo siete (7) honorables Senadores, señor Presidente, tengo quórum decisorio. ¿Me permite, después de esta lectura, llamar a lista para la aprobación del Orden del Día?

**Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:**

Sí, señor Secretario... sí, señor Secretario, someta a consideración el Orden del Día.

**Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

La Secretaría consta del Orden del Día, que queda en el acta y ya daremos llamada de manera nominal para su aprobación:

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María		Daza Guevara Robert	
Echeverri Piedrahíta Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier		Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo		Jaimes Cruz Sandra Yaneth	
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí

Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos			
		<b>Votos favorables</b>	<b>07</b>
		<b>Total votos</b>	<b>07</b>

Siete (7) votos por el Sí, ha sido aprobado el Orden del Día, señor Presidente; si me permite continuar con el Orden del Día.

**El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:**

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí señor, dos, Himno Nacional de la República de Colombia, señor Presidente.

**• Himno Nacional de la República de Colombia.**

**El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:**

Siguiente punto en el Orden del Día, señor Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Guevara Villabón Carlos.

**El honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:**

Presente, muy buenos días, Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias, señor Presidente, antes de continuar, señor Presidente, un saludo especial a otras personalidades que nos acompañan como la doctora Carolina Barbanti y el doctor Luis Otero, que hacen parte de los equipos que han sido citados. señor Presidente, tercero, anuncio para discusión y votación de ponencias para primer debate de proyectos de ley. Señor Presidente, nosotros en la modificación del Orden del Día, adelantamos este punto de los anuncios:

1. Proyecto de Ley número 294 de 2024 Senado, número 106 de 2023 Cámara, Sandra Ramírez.

2. Proyecto de Ley número 169 de 2024 Senado, número 214 de 2023 Cámara, Sandra Ramírez.

3. Proyecto de Ley número 17 de 2024 Senado, Esteban Quintero.

4. Proyecto de Ley número 207 de 2024 Senado, número 103 de 2023 Cámara, Robert Daza Guevara.

5. Proyecto de Ley número 132 de 1024 Senado, Gustavo Moreno.

6. Proyecto de Ley número 107 de 2024 Senado, Gustavo Moreno.

7. Proyecto de Ley número 167 de 2024 Senado, 056 de 2023 Cámara, Soledad Tamayo Tamayo.

8. Proyecto de Ley número 245 de 2024 Senado, 027 de 2023 Cámara, Sandra Yaneth Jaimes.

9. Proyecto de Ley número 57 de 2024 Senado, Julio Alberto Elías.

10. Proyecto de Ley número 115 de 2024 Senado, Carlos Andrés Trujillo.

11. Proyecto de Ley número 179 de 2024 Senado, 026 de 2023 Cámara, Sandra Yaneth Jaimes.

12. Proyecto de Ley número 176 de 2024 Senado, 187 de 2023 Cámara, Alex Flórez.

13. Proyecto de Ley número 20 de 2024 Senado, Sandra Ramírez.

14. Proyecto de Ley número 035 de 2024, Ana María Castañeda.

15. Proyecto de Ley número 066 de 2024, Julio Alberto Elías.

16. Proyecto de Ley número 056 de 2024, Esteban Quintero.

17. Proyecto de Ley número 132 de 2024 Senado, Esteban Quintero.

18. Proyecto de Ley número 125 de 2024, Esteban Quintero.

19. Proyecto de Ley número 302 de 2024 Senado, 294 de 2023 Cámara, Ana María Castañeda.

La Secretaría General certifica los anuncios para la próxima comisión que el señor Presidente cite, señor Presidente, si usted me lo permite, continúo con el Orden del Día.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras: Siguiendo punto del Orden del Día señor Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Cuarto, citación al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público o sus delegados; a la señora Ministra de Transporte, doctora María Constanza García Alicastro; al señor Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor Alexander López Maya; al señor Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), doctor Francisco Ospina Ramírez; y al señor Director del Instituto Nacional de Vías (INVÍAS), doctor Juan Carlos Montenegro Arjona; y al señor Gerente de la Empresa Metro de Bogotá, doctor José Leonidas Narváez Morales, en cumplimiento de la Proposición 13/24 y Aditiva a la 43/24. Igual, señor Presidente, se ha invitado a la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación y otros actores que fueron mencionados.

La proposición es: Cítese al Ministro de Transporte, al Ministro de Hacienda, al Director del Departamento Nacional de Planeación, a la Presidenta de la ANI, al Gerente General de la Empresa Metro Bogotá, S. A., e invítese al Alcalde Mayor de Bogotá, con el fin de que asistan al debate

de control político sobre el avance del proyecto de infraestructura Metro para Bogotá. señor Presidente, esta proposición fue liderada y presentada por los citantes, el Senador Gustavo Adolfo Moreno, Soledad Tamayo, Julio Alberto Elías, Sandra Ramírez, y aprobada por unanimidad. También hay un cuestionario anexo que fue presentado por el Senador Carlos Guevara, Soledad Tamayo, Gustavo Moreno y otros.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Muchas gracias, señor Secretario, entonces con esta información que nos comparte, podemos dar inicio a este importante debate de control político. Adelante, Senador Moreno, tiene la palabra.

**El honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Muchas gracias, Presidente. Muy buenos días a todos los que están presentes acá, Senadores, Senadoras, y a los que están acá en esta comisión presentes. Primero, antes de iniciar el debate, Presidente, quisiera que me certificara de los funcionarios del Gobierno nacional, del Ministerio de Hacienda, quién está presente, que fue citado del Ministerio de Hacienda; por favor, de cada una de las entidades, del Ministerio de Transporte, de Planeación Nacional, de cada una de las entidades citadas, y también de la Alcaldía de Bogotá y de cada una de las personas que nosotros citamos, por favor, que certifique quién está presente.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí, señor Senador, al inicio el Presidente ha dado la instrucción para dar el resumen ejecutivo de los citados e invitados y nuevamente, a solicitud del honorable Senador, está la doctora Juanita Villaveces, Viceministra Técnica, por parte del Ministerio de Hacienda; está el doctor Jorge Enrique Ramírez, Viceministro de Infraestructura; por parte del Departamento Nacional de Planeación está el doctor Nicolás Rincón; por parte de la Agencia Nacional de Infraestructura venía la doctora Katherine Sandoval, decían que venía en camino, todavía está en camino; por parte del Instituto Nacional de Vías está el doctor Juan Carlos Montenegro; por la empresa Metro de Bogotá está el doctor José Leonidas a dos puestos suyos; y... ¿Director del IDU se encuentra presente? No lo tenía acá, muchas gracias; hasta aquí, gracias también. Creo que todos sus... los equipos están aquí presentes; si alguien desea acercarse, digamos que no haya mencionado, con gusto desde la Secretaría General certificamos su asistencia, para que pueda desarrollarse el debate en plenitud. Señor Senador, ahí presentó el informe.

**El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:**

Muchas gracias, señor Secretario. Entonces recordemos que a las 12 del día está citada la Plenaria del Senado, seguramente el registro va a estar abierto unos minutos después, por lo que la recomendación, para el desarrollo de este debate, es el uso racional

y eficiente del tiempo, para que pueda cumplirse el objetivo del mismo. En aras precisamente del tiempo, entonces yo voy a ahorrarme alguno de los mensajes introductorios que suelo hacer, explicando la metodología del debate, y voy a ser concreto en lo siguiente: Primero, intervienen los Senadores citantes en el siguiente orden: Senador Gustavo Moreno, Senadora Soledad Tamayo, Senador Julio Elías Vidal, Senadora Sandra Ramírez y Senador Carlos Guevara; cada uno de los Senadores dispone de 15 minutos para sustentar sus posiciones. Luego de la intervención de los Senadores citantes se abre el espacio para la intervención del resto de Senadores y Senadoras de la Comisión Sexta, por un espacio de hasta 10 minutos, y luego intervienen los funcionarios citados con un tiempo también máximo de 15 minutos y luego cierran los Senadores citantes, con un máximo de 5 minutos. Entonces planteada esta metodología le pido el favor a la cabina que habilite el cronómetro y damos inicio a este debate de control político con la intervención del honorable Senador Gustavo Moreno. Senador Moreno, tiene usted el uso de la palabra por 15 minutos.

**El honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Presidente, muchas gracias, muy buenos días a todos, a todas, a los funcionarios del Gobierno nacional, no voy a entrar a saludar a cada uno por ahorrar tiempo; a los funcionarios de la Alcaldía Distrital de Bogotá, bienvenidos a esta Comisión Sexta del Senado de la República, a cada uno de ustedes que están presentes en esta comisión.

Este es un debate que se debió dar hace mucho tiempo en esta comisión, que es encargada del transporte en nuestro país; un tema tan importante para los colombianos y las colombianas es el metro de Bogotá, acá somos Senadores de regiones, de diferentes partes de Colombia, pero nos une la capital del país, y hemos esperado por más de 100 años que esta ciudad tenga un sistema de transporte masivo, como otras ciudades del mundo. Quizás Medellín se nos adelantó y tiene hoy un mejor sistema de transporte masivo que Bogotá, y todos los que estamos acá, padecemos la congestión vehicular en esta ciudad, los trancones, para movernos en una ciudad de cerca de 10 millones de habitantes, y me parece importante que entre todos discutamos y le demos el nivel que debería tener un debate tan importante como es el metro de Bogotá, que es la cara nuestra ante el mundo.

Toda persona que viene a este país, ingresa por Bogotá, y lastimosamente no tenemos un sistema de transporte masivo organizado, como es un metro, y que hemos esperado durante muchísimos años, y yo sí quiero dejar acá, antes de iniciar este debate, que el metro bogotano no es ni de izquierda ni de derecha, no es amarillo ni rojo, es de los bogotanos, es de los colombianos, y está esperando una inversión importante del Gobierno nacional, una articulación con la Alcaldía de Bogotá, con la Gobernación y con las entidades que tienen que ver con el metro de esta ciudad; y nosotros

apuntábamos, querida Senadora Soledad, querido Senador Guevara, un cuestionario de más de 200 preguntas en diferentes puntos que teníamos dudas, sobre cómo va el avance del metro en Bogotá, de las obras con las que se comprometieron, de varios puntos en los que queremos tocar acá, querido Gerente del Metro de Bogotá, que hubiese querido que hubiera estado acá el Ministro de Hacienda, que hubiese querido que hubiese estado acá la Ministra de Transporte, el Alcalde de Bogotá; sé que aquí hay funcionarios importantes y creo que este debate es de trascendencia nacional, no solamente de Bogotá.

A todos nos incumbe el metro de Bogotá y es por eso que, en el cuestionario que nosotros enviamos, queríamos saber cómo van los avances de varias obras, y más que venir a interlocutar, quería escucharlo, señor Gerente del Metro, bienvenido a esta comisión, sobre el deprimido de la calle 72, cómo va el avance en esta obra, cómo va el intercambiador dual de la calle 72, el viaducto de la primera línea, que es un componente clave que representa el 50.3% del total, y que muestra un atraso del 59%, según un informe de la interventoría hasta junio del año 2024. Yo también quiero preguntarle al Gobierno nacional, querida Viceministra: El Gobierno nacional se comprometió con unos giros al metro, a la Alcaldía de Bogotá, específicamente a esta obra, cerca de 600,000 millones de pesos, una parte en el mes de junio, otra parte en el mes de enero; queríamos saber cómo van esos recursos, para nosotros es importante que el metro se realice, que se cumplan con las obras, que no tengan retrasos, porque esto no está afectando ni a una alcaldía ni a un Presidente, ni a un Gobierno, está afectando a la vida de muchos ciudadanos, que están viendo repercusiones en su economía local, en temas de seguridad, en el avance de las obras, que se está viendo también en el tema de la movilidad de todos los bogotanos y las bogotanas, y que nos parece importante cómo van esos importantes avances.

Sé que esta alcaldía, el Alcalde Carlos Fernando Galán llegó en el mes de diciembre, encontró unas obras en atrasos, querido Director del IDU, bienvenido, Orlando Molano, a esta comisión; que se ha querido avanzar rápidamente, para ponerlo directamente proporcional con el calendario que se tenía en ese presupuesto, y en los tiempos de cada una de las fases del metro; que acá hemos durado en el debate, Senador, y la escuchaba ahorita, Sandra Ramírez, que si es elevado, que si es subterráneo, acá lo que queremos todos es que se haga un sistema de transporte masivo para los colombianos y las colombianas. A través de un CONPES, que se suscribió en el año 2019 en la pasada alcaldía, en el pasado gobierno, el CONPES 361 del 2019, con una interventoría que ha emitido algunas alertas y requerimientos al concesionario, para tomar algunas medidas correctivas, yo creo, Senadores y Senadoras, que esto le incumbe a este Congreso de la República, que ésta es la Comisión Sexta encargada de los sistemas de transporte y del transporte de este país, y que aquí hemos dado debates importantes

de los nueve sistemas de transporte en Colombia, de Bucaramanga, de Medellín, de Pereira, de otras partes del país, y para nosotros el avance del metro debe estar en la agenda de este Congreso y de esta Comisión Sexta del Senado de la República.

Querido Director del IDU, nosotros acá habíamos visto también algunos, pues, informes que se mandó y que sí quisiera escucharlo en algo, con respecto a unos hallazgos que en la vez pasada, la pasada administración, de unas líneas del metro que no iban en sus avances. Este debate siento, querido Presidente, que quisiera escuchar al Gerente del Metro, que es la persona encargada de darnos toda la información; si bien es cierto, yo le agradezco por haber mandado a tiempo todo el cuestionario, más de 200 preguntas a las entidades que mandamos, yo creería que aquí también debería estar el Departamento Nacional de Planeación, porque fue a través de un CONPES y un CONFIS que se está financiando una importante obra para Colombia, que sé que esto va a generar también muchísimas oportunidades en tema de empleo, en tema de oportunidades, una obra de billones de pesos que se está ejecutando en la capital del país, que ha generado alguna consternación con respecto al tráfico de esta ciudad.

Yo sí quisiera tener algunas preguntas, de escuchar y escuchar a los otros Senadores sobre algunos informes periodísticos, una veeduría distrital sobre el tema de la movilidad que han denunciado, que hasta en mayo al día de hoy la coordinación de distintas entidades del Distrito, como la Secretaría de Movilidad, ha deshabilitado cuatro estaciones de transporte, la calle 26, Marly, calle 63, calle 72, y estos cierres han generado un tema de caos en la movilidad, tráfico en la zona. También quería escucharlo, y ahorita le decía extra micrófono, querido director, por qué la diferencia en la compra de algunos predios en la localidad de Kennedy, con respecto de algunos predios entre 600,000 pesos el metro y otros a 9 millones de pesos el metro en la localidad, que esto hay una variación del 200, del 300%, y quiero dejar varias preguntas: ¿Qué estamos haciendo con respecto?... que alrededor de esas obras ha aumentado el hurto en cerca del 300%, sobre la inseguridad que dejamos en la avenida La Caracas, a causa de las obras del metro, y de qué manera se ha pensado contrarrestar ese tema de la inseguridad en las situaciones de riesgo que se agudizan en dicha avenida. Y quiero dejar una pregunta final, Gerente, el contrato de la concesión No. 163 del año 2019, firmado por la ejecución de la primera línea del metro de Bogotá, establece tres etapas principales: Una preoperativa, una de operación y mantenimiento, y reversión; la preoperativa incluía la planificación, los estudios, la construcción, que se desarrollarán hasta el año 2028, al mes de marzo, cuando el metro entre en funcionamiento.

Actualmente la obra se encuentra en una fase de construcción, que fue iniciada en julio del 2023 y se prevé que se complete para el año 2027; ¿cómo va esa base en tema de porcentaje? Sé que

encontraron las obras atrasadas y que les ha tocado correr en esta alcaldía, el Alcalde Carlos Fernando Galán, para poner... equilibrar ese calendario que se tenía. El contrato interadministrativo suscrito entre la empresa Metro de Bogotá y la Financiera de Desarrollo Nacional en el 2021, tiene como objetivo realizar la estructuración integral del proyecto de la segunda línea del metro, ¿cómo va a ser esa estructuración de esa segunda línea del metro?, ¿en qué fase está?, y ¿cómo está esa articulación con el Gobierno nacional? Aquí yo veo funcionarios de la Agencia Nacional de Infraestructura, del ministerio y también de Hacienda, que quisiera escucharlos en esa interlocución. Repito, ésta es una obra que nos une y nos debe unir a todos los colombianos, que aquí no deben existir diferencias de fondo estructurales; lo que queremos los colombianos es que se haga la obra, que se realice ya, que vaya en los tiempos adecuados, que queremos ya ver; yo, antes de hacer este debate, estuve en varias localidades, en Bosa, donde ya uno ve las columnas, los Rieles, las columnas de ese metro, y que eso lo llena uno de alegría, que por fin, después de muchísimos años, que pasemos de esos buses que teníamos de la guerra del centavo en la décima, en otras partes de Bogotá, a tener un sistema de transporte decente para la gente, como es un metro de Bogotá; de que esto genera desarrollo, que esto genera crecimiento económico para un país; que una ciudad tan importante como Bogotá, en el año 2024, después de muchas discusiones, de muchos alcaldes discutiendo el modelo del metro, hoy se está realizando, y lo que esperamos, desde este Congreso de la República, como Senador de Colombia, y que también tuve una base electoral en Bogotá y me interesa el avance de esta ciudad, Bogotá, quisiera que por fin nosotros viéramos el metro en el año 2028, y que estamos haciendo este debate de control político, no para llamar a cuentas a un funcionario ni a un ministro, ni a un alcalde, ni a un secretario, sino a es en cómo podemos articular una mesa, desde el Congreso de la República, y en lo que haya que hacer, estamos dispuestos, desde esta comisión, para ese avance del metro y que por fin la construcción sea una realidad; que sé que hay una empresa seria, una empresa transparente, de que se hizo un proceso transparente, y que hoy vemos que una empresa china está avanzando en esa construcción del metro de Bogotá. Quisiera escuchar...

El Presidente, honorable Senador Esteban Quintero Cardona: Continúe por un minuto, Senador Gustavo.

**El honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Quisiera escucharlo, querido Gerente del Metro, cuente con esta comisión de Senadores y Senadoras encargadas del transporte de Colombia, para ser esos interlocutores, ese puente, entre el Gobierno nacional y el Gobierno Distrital, porque aquí lo que queremos ver es ese metro y miles de ciudadanos, que hoy la están pasando mal, andando en sistemas de transporte alternativo, en pirata, como lo decimos en algunas

regiones, en transporte informal; las motocicletas en Bogotá aumentaron, pasamos de una cifra, la duplicamos, porque hoy la gente prefiere moverse en motocicleta, en transporte informal, viendo que una ciudad como Bogotá, que le ha dado todo al país, que le apuesta y le aporta al PIB Nacional más del 30%, debería tener un transporte decente para la gente. Muchísimas gracias, Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Esteban Quintero Cardona:**

Gracias, Senador. Dejo constancia que hace presencia el honorable Senador Alex Flórez en el recinto. Tiene la palabra la Senadora Soledad Tamayo y también dejo constancia que hace presencia el Senador Carlos Andrés Trujillo.

**La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:**

Gracias, señor Presidente, un saludo para todos los citados e invitados que se hacen presentes en esta comisión. Quiero ahorrarme tantos saludos, para que el tiempo nos rinda, pero sí quiero pues decir en principio que yo quise acompañar esta proposición del Senador Gustavo Moreno, por el interés que me anima de saber que estamos hablando de un tema de la obra más grande e importante que tiene todo el país, y que hoy nos tiene que unir, no solamente a quienes vivimos en la ciudad capital, sino a todas las regiones y a todo el país, y es precisamente esta obra tan importante, que es el metro de la ciudad capital. Creo que... ojalá, de verdad, sentir que se apropien, y quiero es invitar al Gobierno nacional, para que hagamos lo propio, en lo que tiene que ver con los compromisos que tiene que asumir el Gobierno nacional en el tema financiero y en el cumplimiento de los aportes que deben hacerse, para que esta obra avance, y particularmente hoy esta Comisión Sexta le estamos diciendo al Gobierno nacional, no le podemos fallar a Bogotá en un sueño que no es de ahora, sino que llevamos tantos años, tantos gobiernos, con la ilusión que se ha sembrado en todos los bogotanos, de que Bogotá se merece un sistema de transporte masivo como el que está diseñado para cumplirse dentro de estos tiempos, que es precisamente la primera línea del metro, pero también unos compromisos que ha tenido el Gobierno Distrital en la adjudicación de la segunda línea del metro y en la factibilidad de la tercera línea del metro. Sé que han hecho muchas... han socializado con la ciudadanía todo el avance en particular como se ha venido tratando el proyecto, que genera incomodidad, que genera traumatismo en todo lo que concierne al trazado mismo de la obra, pero, por supuesto, como a veces le escucho al señor Alcalde, un poco de paciencia, porque estamos haciendo la obra más grande y más importante.

De igual manera, entiendo que seguramente esta cifra que voy a decir de avance de la obra, de 40.76%, no sé si sea la de ayer o de hace pocos días, pero seguramente ahora el doctor Narváez nos aclarará cuál es el punto que llevan de avance en esta obra. Y quiero decir que ojalá no nos pase como

pasó en Antioquia, como pasó en Medellín, cuando se detuvo entre 1989 y 1992, y pasó de valer 650 millones de dólares a 2,000 millones de dólares; creo que esto no se puede parar ni esto es una obra a pedazos, ni en tiempos diferentes, sino que hay que darle continuidad, y esa es la solicitud que estamos haciendo en esta comisión, señores representantes del Ministerio de Hacienda, de Planeación, de todas las entidades del orden nacional, porque aquí hay unos compromisos de orden financiero que tendrá que cumplir la Nación, pero que también tendrá que hacer sus esfuerzos financieramente el Distrito, para poder darle trámite a estos procesos.

Voy a centrarme en algunos temas de orden económico, que me inquietan, pero, por supuesto, que con el ánimo propositivo, quiero dejar plasmados en este debate sin ser alarmista, porque de eso no se trata particularmente lo que voy a decir. Entonces lo primero que voy a decir es que en medio del panorama fiscal restringido, pues me preocupa, venimos de un recorte, de una suspensión de los recursos de inversión por 20 billones de pesos, se ha rumorado que se debe hacer otro recorte por 30 billones de pesos, se anunció por parte de la Contraloría una disminución del recaudo de 15.8%, billones en el primer trimestre del 2024, y el mismo gobierno pues ha reconocido problemas de caja; pregunto estas cosas y las pongo sobre la mesa, para que ustedes, ahora en su intervención, si bien es cierto, no quiero ser alarmante, no quiero alarmar de ninguna manera, sino quiero decirles es, casi... cuando iba a hablar de esto, decía: “¿pero lo llevo o no lo llevo?”, porque son ustedes, los del Gobierno, los que nos deben dar como esas garantías que necesitamos los bogotanos en la apropiación de los recursos en su oportunidad, y en los tiempos para terminar la obra, y preguntaría es que si adicionalmente en el año 2025 se incorporaron recursos del orden de 12 billones de pesos, que no están garantizados y requieren del trámite en el Congreso, de una ley, que es la Ley de Financiamiento, situación que aún complica más el panorama del Gobierno nacional y agrega un nivel de incertidumbre bastante alto. El impacto del Decreto 1294 del 2024: Mediante ese decreto, el 1294 del 18 de octubre, el Gobierno nacional decretó una salvaguardia del 30% adicional a las importaciones del alambrón de hierro o acero sin alear o de los demás aceros aliados. El Ministro de Comercio, el doctor Luis Carlos Reyes, manifestó: “A través de medidas como ésta buscamos garantizar a la industria nacional una competencia leal, pues se combaten las prácticas desleales del comercio y los incrementos pronunciados inesperados e injustificados de importaciones a precios bajos que se puedan presentar”. Pues, doctor Narváez, dice: “Adicionalmente el Ministerio también anunció una salvaguardia a las importaciones de barra de hierro o acero corrugado para el refuerzo de concreto”.

Estas medidas que se han venido tomando por el Gobierno nacional, tienen... mi pregunta es si tienen impacto directo en los costos de construcción de la primera línea del metro y si la tiene, cuál es

ese impacto, y si hubo alguna comunicación, por cuenta del Ministerio de Comercio, para advertirles a ustedes, que son los que están liderando el proceso, y seguramente, financieramente, usted ahora nos contará. El tema de la sobretasa la gasolina: Pues hemos entrado en una tendencia de descarbonizar el transporte privado y público y se ha manifestado que esta descarbonización del transporte público permitirá ahorrar, por lo menos, 19 millones de galones de combustibles fósiles al año, contribuyendo –por supuesto que esto tiene su filosofía– a la mejora de la calidad del aire, a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, y me parece importante esta política, que desde el Gobierno se está liderando. Sin embargo, según información que remite al Distrito, se pretende destinar a la financiación del metro recursos del orden de 3.43 billones por sobretasa la gasolina; mi pregunta es ¿cómo afectan estas medidas que se están tomando, desde el Gobierno nacional, en lo que tiene que ver con esta obra importante, que tiene también un recurso de financiación, que asciende a esta suma también importante de 3.43 billones de pesos? La inflación y la tasa de cambio: La primera línea de metro está financiada en su totalidad, como lo sabemos, por la Ley de Metros, por la Nación y por el Distrito, quiénes definieron los montos y las fechas de aporte el 9 de noviembre del 2017, en el convenio de cofinanciación, por un valor de 22.33 billones de pesos constantes al año 2017, de los cuales hay unos compromisos que la Nación tiene de 15 punto billones de pesos en ese entonces entre el 2020 y el 2049, y el Distrito aporta 7.2 billones entre el 2017 y 2042. La inflación y la tasa de cambio pues son dos variables que impactan directamente una obra de infraestructura de esta magnitud, como la que hoy tenemos y en la siguiente gráfica pues estamos mostrando las dimensiones de esas variaciones en la inflación y la tasa de cambio para este periodo; como puede observarse en la gráfica anterior, la inflación... –la gráfica anterior– la inflación ha presentado cambios abruptos, particularmente para el período del 2021 al 2023, y gracias a las medidas del Banco de la República pues se ha venido disminuyendo. Como consecuencia de estos cambios en la inflación y de acuerdo con el convenio de cofinanciación de este proyecto, el valor del proyecto total ya son 42.96 billones de pesos constantes al año 2023, de los cuales los aportes de la Nación corresponden a 30.223 billones de pesos y a Bogotá, el Distrito, le corresponderán 12.8 billones. Recordemos que se firmó por 22.33 y ya vamos en una cifra bastante importante, que no es la misma de aquel momento del año 2017. La tasa de cambio: Para el caso de la tasa de cambio, al momento de firmar el convenio de cofinanciación, teníamos una tasa representativa en promedio de 2,900 y en el año 2024 ha fluctuado alrededor de más de los 4,000 ya la tasa de cambio del dólar, entonces me gustaría también saber, por cuenta el Ministerio y de la empresa Metro, sus posiciones respecto de cómo estas variables han impactado la construcción y el financiamiento de la obra.

Con esto lo que quiero decir es: Señores del Gobierno nacional y también señores del Gobierno Distrital, ésta es una obra necesaria, urgente; me da gusto ya ver un mundo de gente alrededor de todo el trazado, que finalmente hombres y mujeres y la maquinaria a lo largo del metro pues nos anima a todos los colombianos que transitamos por todos estos sectores. Creemos, doctor Narváez y también al Gobierno Distrital, que si bien lo han anunciado, que tienen unos retrasos que no son grandes ni tan significativos, la obra va andando y seguramente se van a cumplir los tiempos que ha prometido también el señor Alcalde en... y el director... y el Director del Metro, de la Empresa Metro, se irán a cumplir pero señores del Gobierno nacional, la mano de ustedes, el cumplimiento de los aportes y la asistencia, por supuesto, de todo lo que implica por cuenta del Gobierno nacional, es una necesidad que no podemos, por más apretados, por más por estos temas que traje aquí al debate, no podemos ni echar para atrás ni aflojar los compromisos, porque necesitamos efectivamente que se cumplan a cabalidad, para darle continuidad a una aspiración que tienen los colombianos, pero particularmente quienes vivimos y quienes transitamos por esta ciudad todos los días, que también son ustedes. Ojalá le demos, le demos continuidad, garanticemos esos recursos y ojalá podamos algún día que ese sueño se nos pueda cumplir, doctor Narváez; sé que es así, que le están colocando alma, vida y sombrero, como decimos nosotros, y que ustedes y el Gobierno nacional han entrado en sintonía, para efecto de garantizar que esos recursos estén en su momento adecuado; ya vendrán los que tendrán el compromiso ahora en el mes de enero, entiendo, para que se pueda adelantar el proceso. Así es de que, señor Presidente, esta era mi intervención, mi solicitud de todas las formas, al Gobierno nacional, para que le cumplamos a los bogotanos y a los colombianos en esta obra tan importante que hoy tenemos. Muchas gracias.

**El Presidente, honorable Senador Esteban Quintero Cardona:**

Gracias, Senadora. Tiene el uso de la palabra la Senadora Sandra Ramírez.

**La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Gracias, señor Presidente, también voy a obviar los saludos para que el tiempo nos dé, y los saludo a todos en colectivo, que están acá presentes en esta comisión sobre el metro de Bogotá, un metro muy esperado, o sea lleva como 80 años, como 80 años hablando del metro, como de la época de la prehistoria, y en todos estos gobiernos, en diferentes gobiernos ha tenido muchísimos obstáculos, pero, sobre todo, últimamente, a lo largo de las tres administraciones, la de Enrique Peñalosa, la de Claudia López y ahora en la administración actual de Fernando Galán, un proyecto lleno de críticas por sus retrasos, modificaciones, cuestionamientos sobre incluso hechos presuntos de corrupción y una cosa muy importante, la falta de coordinación

entre el Gobierno nacional y el Gobierno Distrital; eso lo hemos visto en los diferentes medios de comunicación donde se han visibilizado la contradicción que ha surgido por la construcción del metro.

Pero a pesar de ser una solución esperada por los problemas de movilidad que todos conocemos y vivimos en el día a día, aquí en Bogotá, también les digo que los desacuerdos políticos y la falta del consenso en su ejecución ha marcado una lentitud considerable en la ejecución de este proyecto; a esto le sumamos las dificultades de la movilidad que han tenido también miles y miles de personas todos los días que se movilizan. Yo pregunto aquí: Cuando tendremos habilitada, por ejemplo, la carrera séptima con las estaciones de Transmilenio, que ustedes saben muy bien qué transita por esa carrera tan importante de nuestra ciudad. Nosotros sabemos que el contrato de concesión incluye un programa para la sostenibilidad económica de los comercios formales, dentro del área de influencia directa del proyecto; entre las estrategias propuestas incluyen capacitaciones para comerciantes y apoyo en el acceso a líneas de crédito y estrategias publicitarias, esto es crucial para mitigar los impactos que tiene la obra sobre los negocios locales, y quiero saber qué resultados o avances se tienen a la fecha sobre la implementación de este programa, para las personas que se van a sentir perjudicadas por el paso necesario del metro que tanto necesitamos en la ciudad, y es crucial que la empresa Metro de Bogotá informe con precisión el estado actual del contrato, especificando cuáles etapas se han completado y cuáles están pendientes, además de identificar los principales obstáculos que han generado el retraso en el proyecto. Es necesario mejorar la articulación entre, vuelvo y repito, el Distrito y el Gobierno nacional, para que no se continúen con estos retrasos que tanto nos afectan a los capitalinos, y cuáles son las medidas específicas que se están implementando para minimizar el impacto ambiental, y asegurar que la línea 1 del metro sea un proyecto sostenible a largo plazo, tanto en términos de eficiencia energética como de reducción de la huella de carbono.

Ahora, lo otro que solicitamos sí es la transparencia en este proyecto, esto es importante para evitar los malos entendidos, para evitar rumores que generan que se han generado y se generan alrededor de este proyecto grande, grande para Bogotá. Ahora, ¿qué riesgos financieros tenemos?, ¿cuáles son los riesgos financieros identificados y las medidas de mitigación que se están implementando, para evitar un impacto negativo en el presupuesto asignado? Y finalmente, sí es una reflexión mía, colegas, Senadores y funcionarios del Gobierno del Distrito, Senadoras y Senadores: Yo no me explico el por qué el metro elevado, yo no me explico por las consecuencias negativas para nuestra ciudad, se le quita espacio público, oscurece la ciudad; tenemos una contaminación audiovisual, porque el ruido que ocasionan los rieles, lo van a sentir quienes... las viviendas por donde va a cruzar muy cerca el

metro; no solamente eso, y aquí quiero hacer una pregunta, porque ¿cómo se va a reducir ese impacto que genera el cruce del aparato en la vibración, que vibra si se siente cuando cruzan vehículos pesados en una casa, en una vivienda, cómo se va a mitigar con el metro, que es mucho más pesado?, ¿cómo es que...? Eso sí sería importante saberlo. Nosotros, Bogotá, los capitalinos, necesitamos el metro, claro que sí, es parte de generar una movilidad y calidad de vida, pero no que sea a costo de la salud mental de los capitalinos; necesitamos el metro, pero bien hecho, no de cualquier manera, que luego más tarde suframos las consecuencias de una obra que no quede, que no quede bien hecha para los capitalinos. Muchas gracias.

**El Presidente, honorable Senador Esteban Quintero Cardona:**

Gracias, Senadora. Bueno, cumplimos con darle el uso de la palabra a los Senadores citantes, falta entonces el Senador Carlos Guevara, quien tiene el uso de la palabra por 15 minutos. Recordemos... tiene el uso de la palabra, Senadora Sandra.

**La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Perdón, Senador Carlos Guevara. Yo pido permiso, las respuestas yo las recibo a través de correo, por favor, yo tengo que retirarme ya, tengo vuelo, vamos para la Ciudad de Cali; están invitados a visitar la exposición fotográfica en la época del conflicto. Muchas gracias.

**El Presidente, honorable Senador Esteban Quintero Cardona:**

Gracias, Senadora. Tiene el uso de la palabra el Senador Carlos Guevara. Recordemos, por favor, el tiempo, porque tenemos plenaria a las 12. Tiene el uso de la palabra, Senador Guevara, por 15 minutos.

**El honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:**

Gracias, gracias, Presidente. Voy a ser muy concreto, de antemano saludar al señor Gerente de la Empresa Metro de Bogotá. Yo creo que es una iniciativa muy importante, inclusive también para la retroalimentación de un proyecto de ley, señor Presidente, que se viene pronto a la Comisión a discutir, que es una Ley Férrea en el país, porque yo me acuerdo que cuando se hablaban de sistemas de transporte masivos, se priorizó los sistemas... los BTR's, pero temas férreos como tal no tienen una estructura jurídica, una figura que le permita, de manera clara, planear y, sobre todo, organizar y tener presente la construcción de un proyecto de esta categoría en el caso de Bogotá y a nivel país, porque es otra tipología de transporte, es otra condicionalidad en materia ambiental, es otra condicionalidad en los modelos de financiación que debe tener un proyecto de esta categoría. Yo creo que Bogotá es un gran referente, está Medellín, pero yo creo que Bogotá con el referente a la construcción de un metro elevado, y la segunda línea también va a tener trayecto subterráneo, nos va a dejar muchas lecciones aprendidas. Ya en la

práctica sabemos que el proyecto va avanzando bien, yo quiero felicitarlo, porque no es un proyecto fácil de ejecutar, se requería poder tener organizado el patio taller en Bosa, tener toda la estructura de predial, que fue un trabajo bastante complejo, poder comprar los predios, tener licenciamiento también y la... y el saneamiento predial, perdón, yo creo que eso fue un proyecto y un punto que el proyecto tiene y es que se pudo agilizar rápidamente en la gestión predial, pero sí hay una preocupación y es sobre la ejecución específica sobre el tramo de la calle 72: La calle 72, pienso yo, que es un gran referente y nos gustaría, señor Gerente que nos pueda definir el avance del proyecto específicamente en ese tramo, porque ahí confluyen todas las personas que vienen por la 80, la autonorte, hace poco hubo un cierre en la calle 63, me disculpan los compañeros que estoy hablando de pronto tan de manera particular, pero este proyecto está impactando más o menos a 40,000 o 50,000 personas hora sentido en la Caracas; ése es el proyecto Metro, transportar más de 40,000 o 50,000 personas hora sentido, y muchos de los tramos y muchos de los desvíos y todo el proyecto de movilidad vial están exagerando un impacto muy importante en sectores comerciales, en sectores residenciales, y pues es algo que la ciudad tiene que asumir, es algo que, en cierto modo, con su plan de gestión social, ambiental y económica, yo creo que es bueno que usted nos lo presente ahora cómo lo está haciendo, porque hoy en esos sectores, donde el metro está operando, hay comercio que se deprimió y no tienen la forma o el mismo nivel de afluencia de su público, e inclusive algunos locales están cerrados, entonces eso, por un lado, yo creo que es importante, porque los ciudadanos están diciendo: Bueno, viene el proyecto Metro, pero es un proyecto de largo plazo, son 2 años.

Ese sector, por ejemplo, que se cerró de la calle 63, entre las 76 y la 57, sector central de esa troncal, van a ser 2 años de intervención y pues allí hay un comercio muy importante que está siendo pues afectado; ¿cómo va a ser el plan de acompañamiento a todos esos negocios de Chapinero, del área, digamos, también de Teusaquillo?, que hoy están diciendo: Bueno, muy bien por el proyecto, pero el impacto económico y social que tiene la actividad sobre nuestros negocios, ¿cómo la compensamos?, de pronto para que usted nos explique ese plan. Segundo, que lo planteamos ahora en la diapositiva, es cómo poder mejorar las condiciones de entorno, porque estos lugares se están volviendo sombríos, porque se pone la polisombra, se hace un trabajo allí, pero empieza la presencia de habitantes de calle, los vendedores de sustancias psicoactivas; ¿cómo apropiar ese corredor por parte de la ciudadanía?, porque hay parte del corredor que no está apropiado y se están generando condiciones extremas de inseguridad. Entonces yo quería dejar así, a manera general, estas preocupaciones, que es del día a día de los ciudadanos, de las personas que usan Transmilenio, pero que también tienen la expectativa del metro, y también de los residentes de estos sectores, que están diciendo: Necesitamos un

plan con mayor intensidad, con mayor claridad, en esos dos frentes, el tema económico y el tema social, porque se están viendo bastante impactados.

Ya en materia del debate, sí quisiéramos que nos profundizara la viceministra, en términos de poder generar la seguridad para la ciudad de los recursos, de los recursos que se tienen comprometidos para lo que resta de la fase 1 del proyecto Metro, como de lo que se avecina con la fase dos, que se firmó con la alcaldesa Claudia López; aquí se hizo un evento y se dejaron comprometidos los recursos para la línea 2 del metro de la ciudad, que en la práctica debería quedar concluido y firmado por este gobierno, si se cumplen los cronogramas, poder tener las contragarantías, tener, inclusive por parte del Distrito, ya un cronograma, para poder tener más detalladamente la ejecución presupuestal de la obra, y, por supuesto, poder articular con los diferentes proyectos que se vienen haciendo de materia férrea, como el tren de cercanías y el proyecto que viene planteando la Gobernación de Cundinamarca, que también pueden estar en vilo porque también dependen de los recursos de la Nación en un gran componente. Entonces quería dar estos comentarios, no quiero profundizar más, Presidente; señalar que es necesario revisar este proyecto de ley, la Ley Metro o la Ley Férrea, perdón, que establezca... porque yo los entiendo a ustedes, yo entiendo al Gerente del Metro: “Bueno, ¿cuál es mi par a nivel nacional?”, y puede tener muchos, que tenga su par a nivel nacional, que entienda como la planificación de un proyecto de esta categoría, que usted pueda agilizar sus licencias ambientales, que puedan tener una articulación más directa a nivel ministerial, que ustedes puedan incidir rápidamente, porque son proyectos donde está comprometida gran parte de la apuesta de las vigencias futuras, en el caso de Bogotá, y de los compromisos presupuestales a nivel de la nación; no son proyectos aislados, son proyectos estratégicos, son proyectos de alto impacto, son proyectos prioritarios, que requerirían, por supuesto, de toda la atención y de la articulación institucional, que, a nuestro juicio, todavía falta. Entonces, de mi parte, esa sería como la intervención, Presidente, y agradeciéndole a los funcionarios del orden distrital que nos acompañan y a los citantes por este debate, y desearle lo mejor en la ejecución de este proyecto; cuente con nosotros, de parte de nuestra bancada, para acompañarlo, nuestros concejales; no sé si podamos mostrar el video de nuestros concejales, bueno, no, el Concejal Samir Bedoya y el Concejal Fabián Fuentes han acompañado este proyecto y lo seguirán acompañando, han hecho algunos comentarios al respecto, que yo he retomado en esta intervención, y sí es muy importante que como viene haciendo usted, a través de sus equipos, estén más cerca del territorio, para que los ciudadanos entiendan el impacto de la obra y también los sacrificios que hay que hacer, para tener un proyecto de esta envergadura. Muchísimas gracias, Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Esteban Quintero Cardona:**

Senador, muchas gracias. Bueno, continuamos entonces con el uso de la palabra de los demás Senadores, se había quedado 15 minutos para los

citantes, 10 minutos para los demás Senadores; no sé si ustedes están de acuerdo que utilicemos 5 minutos, para que podamos darle...

El honorable senador, Guido Echeverri Piedrahíta: Cinco está bien.

**El Presidente, honorable Senador Esteban Quintero Cardona:**

Entonces tiene la palabra el Senador Guido Echeverri y luego el Senador Robert Daza.

**El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:**

No, yo... mil gracias, Presidente, y un saludo especial para los funcionarios que nos acompañan, al doctor Narváez, gerente del proyecto, y los Senadores y la Senadora citante, y yo estuve garrapateando muy genéricamente la respuesta y me parece que hay un informe que está muy sustentado técnicamente, y debo decir que a veces estos debates se tornan un poco inanes, porque es que 80 preguntas no las contesta nadie y son preguntas a veces repetitivas, redundantes, que constituyen los árboles que no dejan ver el bosque, entonces voy a hacer algunos comentarios más bien de carácter político: Lo primero es que yo saludo que el proyecto del metro de Bogotá por fin haya llegado a tierra derecha, como dicen los hípicos, este no es un proyecto nuevo, es una iniciativa largamente discutida, que ha trascendido, por fortuna, distintos gobiernos locales y nacionales, y eso prueba cómo frente a una necesidad urgente, nos ponemos de acuerdo en continuar con procesos fundamentales para el desarrollo de estos territorios, más allá de los periodos de tiempo de los gobiernos. Le ha correspondido al doctor Galán, ser, digamos, el que ejecuta en buena proporción esta etapa de construcción del metro; uno ha visto que el metro avanza, que obviamente hay retrasos, hay circunstancias imponderables que no se pueden prever y que significan algunas interrupciones de ciertos procesos, pero creo que este proyecto hasta ahora ha estado rodeado de garantías, de transparencia, de pulcritud, cosa que no es muy silvestre en Colombia, y aquí está la Contraloría y la Procuraduría, que son testigos de excepción de eso por mandato legal, y creo que en ese sentido el proyecto va bien.

El tema que preocupa es la posición del Gobierno nacional con respecto al Distrito, a las autoridades locales; aquí se han dado unas fisuras que son consecuencia de, a veces, la confusa arquitectura institucional que tenemos en Colombia, para regularizar las relaciones entre lo que podríamos llamar el poder central y el poder de la periferia, porque en ese sentido Bogotá también es periferia, y en estos días, el domingo pasado no más, leía una larga y muy buena entrevista que le hicieron en *El Tiempo* al alcalde de Bogotá y la sensación que queda de ese reportaje es que el alcalde sigue muy preocupado, porque a Bogotá no le respetan los fueros de la entidad territorial, que es el Distrito Especial de Bogotá; oíamos nada menos que en el marco de la conferencia COP16, cómo el Presidente

se refería en términos bastantes desobligantes al alcalde, tildándolo de politiquero por la manera como estaba manejando la crisis del agua, y claro, hay una crisis del agua, y no solamente en Bogotá, la hay en muchas partes del mundo, en México, por ejemplo, lo comentamos hace algunos días, entonces me parece que es muy importante tener claro, y esta es una pregunta para el Gobierno nacional, ¿van a dejar trabajar a Bogotá?, ¿van a seguir insistiendo, como lo decía la doctora Ramírez, ahora que lastimosamente se nos fue, en el metro subterráneo?, ¿es que hoy no podemos superar ese debate?, que además técnicamente hoy permite decir que, así haya diferencias de criterio en torno a lo que significa un metro subterráneo o un metro elevado, creo que los técnicos ya dijeron que era posible hacerlo de la forma como se está haciendo, sin incurrir en gastos por más de 18 o 20 millones de dólares, plata que no tenemos y menos ahora en medio de estas crisis fiscales; esto significa que es muy importante que el país entre en el camino de reformar las relaciones del centro con la periferia, para efectos de garantizar que las entidades territoriales tengan un nivel de autonomía para tomar sus decisiones y construir su propio desarrollo, como ocurre en todas las ciudades del mundo... un minuto.

**El Presidente, honorable Senador Esteban Quintero Cardona:**

Continúe, Senador.

**El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:**

En Tokio, en Londres, en donde son las ciudades las que han realizado estas obras, tal vez por eso fue la gran demora en Bogotá, y yo sí digo, como dice el alcalde, es que el 70% de la financiación que Bogotá hace del metro es una obligación contenida en la ley, eso es un regalo de Bogotá para... una concesión graciosa... del Gobierno Central para el Distrito Capital. Y yo preguntaría finalmente, doctor... primero, yo voy a decir una cosa, yo no suelo ser lambón en estas intervenciones, que a mí me alegró mucho cuando al doctor Narváez lo nombraron Gerente del Metro, porque lo conozco y yo siendo Gobernador de Caldas él fue Director de INVIAS, conocí a un funcionario recto, pulcro, que le sale a hablar duro por ahí a esos concesionarios donde corresponde, cosa que no es común en Colombia, y creo que en ese sentido el metro está teniendo una muy buena gerencia. Una última pregunta es: Desde el punto de vista de la sostenibilidad del metro, ¿eso está garantizado?, porque hoy en día no hay ningún transporte masivo en el mundo que sea autosuficiente o que sea sostenible, y creo que es muy importante, para no tener a la vuelta de unos años, que estén hablando aquí, como decía el doctor Gustavo Moreno en su intervención, cuando convocaron a los directores de los sistemas de transporte masivo en las distintas ciudades, que todos están quebrados, a excepción del de Pereira. Entonces quería decir eso simplemente, mil gracias, Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Esteban Quintero Cardona:**

Gracias, Senador. Continúa con el uso de la palabra el Senador Robert Daza.

**El honorable Senador Robert Daza Guevara:**

Muchas gracias, señor Presidente, muy buenos días para todas, para todos. Este debate es muy importante en esta comisión, creo que conecta con los debates que hemos venido haciendo sobre transporte masivo y con las audiencias que se han realizado, a lo largo y ancho del país, sobre el transporte masivo. Todos los sistemas de transporte masivo en este momento están en crisis y creo que al unísono hay una petición al Gobierno nacional, que es inyección de recursos para salvar estos sistemas. Creo que de eso debemos aprender, porque en este momento el gobierno se ve a gatas para financiar cualquier cosa, porque sencillamente no hay fuentes de financiación, no hay recursos, y en eso, como colombianos y colombianas, creo que debemos ser conscientes de que el Gobierno no tiene recursos infinitos para financiar cualquier cosa, y entonces la proyección de la sostenibilidad financiera tiene que ser una... tiene que ser basada en estudios bastante objetivos, que permitan que a futuro este sistema no entre en crisis, como hoy está seguramente también el metro de Medellín. El... es una empresa industrial y comercial del Estado, que se rige por el derecho privado; conocemos las experiencias de estas empresas, que creo, por la irresponsabilidad de los gobiernos, son atrapadas por sectores políticos y por, bueno, yo diría a veces hasta mafias, que administran estas empresas y que llevan a la quiebra a estas empresas, entonces yo creo que en eso, doctor Narváez, hay que tener muchísimo cuidado, para que la empresa sea una empresa independiente, tal cual está proyectada, o sea, con mayoritariamente acción el Distrito de Bogotá, bueno, ahí están otras entidades del Distrito, que son socias, pero garantizar que haya transparencia y que haya un manejo administrativo dentro del deber ser de las buenas prácticas de administración.

Creo que los avances que muestra el metro de Bogotá, le dan alegría a todo mundo, o sea, mirar ya las torres que están levantadas, me parece que eso es muestra de que se está cumpliendo con el cronograma, y eso es muestra de una buena gestión, doctor Narváez, de una buena gerencia, de una buena gerencia, ¿sí?, y que pues se tiene, digamos, como una proyección de que ojalá en unos tres, cuatro años, se resuelva en un alto porcentaje el problema de movilidad de la ciudad. Estamos dispuestos, desde esta curul de aquí de la Comisión Sexta, a apoyar estas buenas labores y, por supuesto, también con la Ley Quinta, pues, o sea, que nos otorga este derecho también de hacer el control político, como se lo está haciendo en este debate. Muchísimas gracias, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

Muchas gracias, Senador. Tiene la palabra el señor Esteban Quintero.

**El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:**

Presidente, muchas gracias. Bueno, un saludo muy especial para los delegados del Gobierno; celebrar, sobremanera, esta citación; agradecerle al citante, el Senado Gustavo Moreno, y a los demás citantes, la Senadora Soledad, al Senador Julio Elías, la Senadora Sandra. Yo simplemente quiero decirles dos cosas: Lo primero, es que cuenten con esta comisión, la comisión de la infraestructura vial, del transporte; saludar también a los delegados de la alcaldía, al Gerente del Metro; y decirles que todos los Congresistas, independientemente del partido político que representemos, estamos comprometidos con el metro de Bogotá, Colombia y Bogotá se merecen que nuestra capital tenga metro, y aquí estaremos, independientemente de los controles políticos que se hagan, que usted lo vean más como una ayuda que nosotros queremos hacer desde esta Comisión Sexta, que es la comisión de la infraestructura. Cuenten con nosotros 100% en ese propósito y esperemos que el Alcalde Galán, que está haciendo las cosas muy bien, pues pueda inaugurar lo que siempre hemos soñado todos los colombianos y es tener metro en nuestra capital.

Lo segundo es un llamado para el Gobierno nacional, un llamado con cansancio, con impotencia, con tristeza, pero, sobre todo, con mucha indignación: Solo en esta legislatura hemos citado cinco veces al Ministro de Hacienda, cinco veces solo en esta legislatura, pero cuando presidía la Comisión el doctor Trujillo, cuando la presidía también el doctor Gustavo, pues lo citamos, dígame ustedes, unas 10 veces más y nunca ha asistido acá el Ministro de Hacienda. Tome nota, Procurador, tome nota, porque eso es un irrespeto y en algún momento va a tener que estar acá, y usted, viceministra, quiero que le lleve una razón, que cuando esté acá, que escuche las comisiones vía transmisión digital, porque todas las preguntas de todas las sesiones que estuvimos citándolo, se le van a hacer y nos las tiene que responder, que no sea sinvergüenza y que respete a la Comisión Sexta; aquí estamos hablando de los recursos y el presupuesto de los colombianos, no de los recursos y el presupuesto de Gustavo Petro; ustedes están en la obligación de asistir a la Comisión y de darle una respuesta al metro de Bogotá, a los bogotanos, pero también, como hace 8 días, al deporte de Colombia. Respeten a la Comisión Sexta. Gracias, Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

Gracias, Senador, con eso terminan las intervenciones que estaban establecidas para los citantes y Senadores, continuamos entonces con los miembros del Gobierno nacional, reiterando el saludo al doctor Ricardo Bonilla González, presentó

excusas, está delegada la doctora Juanita Villaveces, Viceministra. Viceministra, bienvenida nuevamente a la Comisión Sexta, tiene el uso de la palabra, ¿cuánto tiempo cree que necesita?

**La Viceministra Técnica Ministerio de Hacienda y Crédito Público, doctora Juanita Villaveces:**

Buenas tardes... no, días, días todavía, necesito 7 minutos, yo creo que está bien.

**El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

Tiene 10 minutos inicialmente señora Viceministra.

**La Viceministra Técnica, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, doctora Juanita Villaveces:**

Bueno, yo tengo una presentación, pero de todas maneras inicio dándoles un saludo pues a todos ustedes, Senadores y Senadoras citantes, y pues a todos los comentarios que nos hicieron, muchas gracias. Reitero pues el compromiso que tiene el Ministerio de Hacienda en responder pues a las inquietudes que se están generando y mi presencia pues hace parte también de eso. Frente a las inquietudes que surgieron, que son bastantes en términos de presupuesto, lo primero que hay que decir es que las decisiones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público pues están enmarcadas dentro del convenio, que es realizar esos desembolsos de los recursos Nación al encargo fiduciario, previa una solicitud que debe hacer el Ministerio de Transporte; esto se ha ido haciendo conforme a las fechas que están establecidas dentro del convenio. Los desembolsos pues de la primera línea del metro se encuentran en este momento, de acuerdo a lo estipulado en ese convenio, con las fechas que ustedes ya han señalado, julio y enero de cada año, y pues este año se cumplió con la de julio y en enero se hará la siguiente. Con respecto pues... ¿no está la presentación? Ah listo, siguiente, por favor.

Entonces con respecto pues a los compromisos que tiene la Nación con todos estos proyectos de la región capital, pues ahí están definidos los montos, que suman en total, pues incluyendo lo que tiene que ver con el metro, la línea metro, pero además, los otros proyectos como el Regiotram de Occidente, Soacha, Transmilenio Soacha y las complementarias, 71 billones, como está señalado en el cuadro pues debidamente especificado, según los aportes Nación y los aportes del territorio –siguiente– si entramos a ver el espacio o cómo se comporta la primera línea del metro de Bogotá, pues tenemos el total de los giros para todos... el proyecto, digamos, para la duración completa del proyecto, con las fechas específicas; obviamente esto se hace con unos cálculos de supuestos macroeconómicos, que tienen que ver pues con la inflación y la tasa de cambio, pero quiero decir que todo esto está ya contemplado presupuestalmente, es decir, no hay posibilidad de que se vaya a retirar o reducir en los montos, esos recursos del metro ya están comprometidos y son

proyectos de declaratoria estratégica; eso es muy importante, están garantizados, y no se modificaran ni se reducirán, entonces acá lo que se tiene es toda... digamos, el compromiso de giros que se deben hacer.

Obviamente si nos centramos en los últimos, a la fecha el Gobierno nacional ha girado 937,797 millones constantes, a precio pues de 2017, y en términos corrientes 1.2 billones de pesos –siguiente, por favor– con respecto a la segunda... este también es con respecto a la primera línea, ahí se ven los aportes: Aportes a la primera línea del metro, aportes adicionales que se hacen a las alimentadoras, que va dando pues los valores que se han girado, teniendo en cuenta que recibiremos pues del Ministerio de Transporte la solicitud de giro a finales de este mes, para hacer el giro en enero del año entrante. Entonces estamos en las fechas, hay un compromiso del Gobierno en mantener esto, no podemos cambiar estas decisiones de giro, están incluidas presupuestalmente, insisto en eso, por la pregunta que han hecho varios de ustedes; esto significa que –antes de ir a la siguiente– cuando uno está pensando, por ejemplo, en las condiciones de inflación o en las condiciones de tasa de cambio, también hay que saber cómo se tienen contenidas dentro del convenio, y temas de inflación –muchas gracias– temas de inflación pues no afectan los compromisos, la Nación asume el IPC, este se calcula con respecto al IPC del mes anterior, pero pues se reconoce, y con respecto a la tasa de cambio, son recursos adicionales al convenio, según lo pactado pues lo debe asumir el Distrito, entonces eso también está contemplado dentro del convenio. Y finalmente... –la siguiente, por favor– o sea, también hay que resaltar que se ha hecho un esfuerzo tremendo por reducir la inflación, o sea, recordemos cómo estábamos en inflación el año pasado y este gobierno está comprometido también con reducir esa senda de inflación, es un compromiso que asume el Banco de la República como entidad pues autónoma e independiente, pero que también, con las políticas públicas del Gobierno, hemos estado favoreciendo la reducción de la inflación y estamos acercándonos a la meta que queremos llegar al año entrante del 3%, entonces hay un compromiso real, es decir, no solamente con respecto a lo que esto tiene que ver en el proyecto Metro de Bogotá, sino, en general, pues porque es un compromiso de tener variables macroeconómicas estables, que permitan precisamente pues una estabilidad para el país.

Finalmente, con respecto a la línea dos del metro, que está ahí presentada, pues sabemos y tenemos totalmente claro que se espera que ésta vaya a ser adjudicada en abril del 2025, se encuentra pues en esos trámites con las multilaterales para los créditos, pero de la misma manera, pues ya se tienen definidos pues una forma en la cual se van a dar los giros durante la vigencia de ese contrato; entonces hay un compromiso, sabemos que pueden haber algunas, digamos, incertidumbres, pero no está contemplado el no tenerlo... digamos, el no hacer esos giros, al

contrario, es un compromiso total de hacer los giros y está presupuestalmente pues ya tenido en cuenta. Entonces eso sería como lo que se quiere mencionar desde el Ministerio de Hacienda. Muchas gracias.

**El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

Muchas gracias, Viceministra. Por solicitud de uno de los citantes, vamos a adelantar un poco en el orden de la palabra al Gerente del Metro de Bogotá, entonces después de la intervención del señor Viceministro de Infraestructura, Jorge Enrique Ramírez, se prepara el señor Gerente del Metro de Bogotá. Adelante, señor Viceministro, ¿cuánto tiempo necesita?

**El Viceministro de Infraestructura, doctor Jorge Enrique Ramírez Hernández:**

Yo creo que los mismos cinco a siete minutos de la Viceministra Villaveces, muchas gracias.

**El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

Tiene 10 minutos, Viceministro.

**El Viceministro de Infraestructura, doctor Jorge Enrique Ramírez Hernández:**

Muy amables, señor Presidente, señores y señoras Senadoras de la Comisión Sexta, demás parlamentarios que nos acompañan, Gobierno del Distrito Capital, organismos de control y demás asistentes. Pues para entrar en materia de manera muy puntual, creo que se ha venido, y la Viceministra Villaveces da un mensaje, que creo que es uno de los primeros elementos que ustedes han venido señalando al discurrir este debate, y es los recursos garantizados; yo simplemente fijaría dos temas: El Gobierno nacional está comprometido con el giro de los recursos, en el marco del CONPES y del convenio de cofinanciación; evidentemente esto es una cadena, como lo señalaba la viceministra, nosotros en este periodo, en este mes, pues deberemos enviar, como es el procedimiento, la solicitud de giro de recursos que está próximo a darse en el tema de la primera línea del metro, para que se den, digamos, todos los desembolsos. Una cosa que me parece muy importante, Senadora Soledad, frente... y los demás Senadores que hacían reflexiones sobre el tema, creo que los asuntos asociados a inflación y tasa de cambios, como quedó en el informe que se presentó por todas las entidades de 258 preguntas, más la proposición adicional, creo que está claro por ambas partes, Distrito Capital y Gobierno nacional, que pues básicamente cada uno asume lo que debe asumir tanto, y quiero reiterarlo, en materia de tasa de cambio, como en materia de inflación.

En materia de tasa de cambio, el Distrito Capital, salvo mejor criterio, y en materia de inflación, el Gobierno nacional, y así está y se honrarán, digamos, esos compromisos. Creo que una de los temas que aquí hay que fijar, es honrar compromisos: Evidentemente este es un tema jurídico, no solamente asociado a lo que dice la ley, sino que pues existen unos compromisos convencionales

y contractuales, que creo que hay que... cuando digo "creo" es hay que honrar, y en eso estamos. Un tema que señalaban, digamos, los Congresistas en materia de seguimiento, es importante no perder de vista que eso se pega al tema de coordinación; ustedes indican, y con toda razón, es normal que así se piense, que pues existe descoordinación en este tema, sin embargo, por ejemplo, Senador Robert, al momento un poco de hablar sobre cuáles son las reglas, discúlpenme la expresión, de negocio tanto del CONPES, como del convenio de cofinanciación, precisamente surge la empresa Metro de Bogotá, que no es menor señalar que dentro de su estructura organizacional tiene un régimen de coordinación, porque el Gobierno nacional tiene asientos en ella, como todos lo sabemos, digamos, aquí en este despacho, y eso permite empezar a hablar de coordinación.

Evidentemente en este tipo de procesos siempre se van a presentar solicitudes, dudas, controles, no solamente de los organismos de control, señor Contralor o señores contralores, ya que están aquí tanto del nivel nacional como del nivel del Distrito Capital, sino que en la labor de seguimiento del Gobierno nacional, precisamente, por ejemplo, tienen asiento tanto DNP como Ministerio de Hacienda, como Ministerio de Transporte, en esta junta, y eso ayuda, digamos, a ese tema del control y de la coordinación. Creo que independientemente de posibles pareceres en contrario, parte de la coordinación y del honrar compromisos por parte del Gobierno nacional, es que precisamente como tiene que ser, no estoy diciendo que deba ser de otra forma, el Gobierno nacional comparece en todos los escenarios, para precisamente abordar, como es su obligación, y quiero reiterarlo, aquí estamos porque es nuestra obligación avanzar, digamos, en estos temas.

Para ser muy eficientes con el tiempo, yo simplemente haría algunas reflexiones, además de los temas del compromiso de las obligaciones, los posibles asuntos asociados a inflación y tasa de cambio, el tema de coordinación, haría una reflexión que si bien es cierto, hago la claridad, desde el Ministerio de Transporte y nuestras competencias es importante no perder de vista, temas como el tiempo o mejor, la manera, como se vienen ejecutando las obras, creo que el Gobierno Distrital ha venido siempre justificando de la manera técnica debida los tiempos que se han venido suscitando, digamos, en la ejecución de los diferentes frentes; nosotros, como Gobierno nacional, por ejemplo, en el marco de la junta directiva y entendiendo las competencias legales que allí tenemos, pues evidentemente venimos haciendo también un seguimiento, como lo vienen haciendo organismos de control, el propio Congreso de la República y, sobre todo, y aquí hago un énfasis importante, también la comunidad. Preocupaciones adicionales, como lo que tiene que ver con entorno en materia ambiental, de espacio público asociado al urbanismo, y en materia socioeconómica, del impacto de la construcción

de este proyecto... bueno, se me olvidaba una importante, en materia de movilidad: En el período de construcción del proyecto y en el período de ejecución del proyecto, creo que aquí hay un tema muy importante que resaltar y es que el Gobierno Distrital ha venido previendo una serie de medidas, que hacen parte inclusive de sus obligaciones contractuales en este sentido, y un poco, como ustedes se dieron cuenta en el cuestionario de 258 preguntas, ellos hacen un análisis de cuáles son ese tipo de medidas y cómo deben, digamos, entrarse a matizar e impactar favorablemente por parte de quien es su responsable, que, por supuesto, es el Distrito Capital. Como Gobierno nacional y frente a unas de las preguntas que nos hacían, 26, 28, que nos hacían a nosotros como Ministro de Transporte, evidentemente, y este es un llamado, digamos, al Gobierno Distrital, si consideran que desde la Agencia Nacional de Seguridad Vial, en lo que tiene que ver con precisamente seguridad y riesgo vial, ustedes necesitan una articulación con nosotros cuenten, cuenten con ello, entendiendo que, de todos modos, el Distrito Capital tiene una autoridad muy robusta y en este caso la Secretaría Distrital de Movilidad pues evidentemente tiene toda la capacidad para el desarrollo de las medidas, además es de su autonomía, pero simplemente en este tema de concurrencia, coordinación y subsidiaridad, que nos compete como Gobierno nacional frente al Gobierno Distrital, allí estamos un poco para concurrir cuando se nos requiera. ¿Asuntos adicionales, pensando en lo que se venía señalando por cada uno de los de los intervinientes, de los Senadores intervinientes? Se habla de aspectos asociados a detalles del contrato, preocupaciones sobre cómo se está haciendo, digamos, ese seguimiento, creo que ya un poco lo he venido explicando, todos los temas asociados a los aspectos económicos; el tiempo de los giros creo que también ha sido un tema suficientemente explicado, dándole las gracias por la claridad a la Viceministra Villaveces. Evidentemente aquí también está el Director de Infraestructura del Departamento Nacional de Planeación, que creo que puede complementar perfectamente todos los temas asociados a giros, yo también podría hacerlo, pero creo que es un tema que ha sido suficientemente explicado.

Y, por último, yo creería que simplemente señalar que todo lo que tiene que ver con los compromisos del Gobierno nacional ya adoptados en materia del paquete de lo que llamamos “Bogotá Región”, que son esos compromisos que en el marco del actual Plan Nacional de desarrollo y en el marco de los planes de desarrollo anteriores, tienen que ver con sistemas férreos, con los BTR, es decir, con sistemas integrados de transporte masivo, están completamente garantizados, estamos trabajando, digamos, en el cumplimiento de esos compromisos; creo que el parte que da la Viceministra Villaveces sobre el honrar esos compromisos y la garantía de esos recursos, también es un tema muy importante.

Y yo cerraría diciendo simplemente que el Gobierno nacional, no solamente con la región Bogotá, sino con todas las regiones, está comprometido en honrar las obligaciones; evidentemente sabemos que estamos en un marco de estrechez presupuestal, entendemos, digamos, la diferencia de los 12 billones entre el presupuesto y digamos lo que lo que pues está, digamos, por eso que conocemos como Ley de Financiamiento, pero también, digamos, un poco indicar que estamos trabajando en cumplir con los compromisos, no solamente en la región Bogotá, sino en todas las regiones del país, en lo que tiene que ver con compromisos legales, jurídicamente adquiridos; están en la búsqueda del compromiso de los recursos y, por supuesto, de la acción pública coordinada. Yo ahí terminaría mis 9:05 segundos de intervención y le doy muchas gracias a todos y todas.

**El Presidente, honorable Senadora Alex Xavier Flórez Hernández:**

Muchas gracias, señor Viceministro. Tiene la palabra el señor Gerente del Metro de Bogotá, José Leonidas Narváez; doctor, ¿cuánto tiempo necesita?

**El Gerente General Metro de Bogotá, doctor José Leonidas Narváez:**

No sé, lo que usted me otorgue, Presidente.

**El Presidente, honorable Senadora Alex Xavier Flórez Hernández:**

Bueno, arranquemos con 10 minutos, señor Gerente.

**El Gerente General Metro de Bogotá, doctor José Leonidas Narváez:**

Muy bien. Gracias, Presidente, muchas... buenas tardes a todos, un placer estar aquí, poder presentar la información con respecto a la primera línea del metro y otras preguntas que me han hecho con respecto a línea 2 y línea 3. Si puede poner la presentación, pero voy a... con un ordenamiento y luego a particularizar las preguntas que cada uno de los Senadores han hecho, y el ordenamiento en función de las proposiciones que hemos contestado, las preguntas que hemos contestado. El proyecto de la línea 1, siguiente, fue estructurado por parte de la Financiera de Desarrollo Nacional y con esa estructuración se logró el aval técnico, el aval fiscal; el aval técnico por parte del Ministerio de Transporte, el aval fiscal por parte del Ministerio de Hacienda, y el convenio de cofinanciación -siguiente- que permitió llegar a un valor de cofinanciación -siguiente- que es en el cual me quiero parar, que es de 22.3 billones de pesos.

Es importante aquí resaltar, y se ha hablado por parte de la Senadora Soledad Tamayo y por otros, la preocupación que existe de si esos valores permiten tener tranquilidad financiera para el proyecto y la respuesta que tengo que dar, y coincido con lo dicho por la Viceministra de Hacienda y por el Viceministro de Transporte, es que ese valor, expresado en pesos de 2017, se mantiene constante y no existe en este momento riesgos financieros para el proyecto:

la inflación está cubierta tanto por los aportes del Distrito como por los aportes de la Nación, y el riesgo cambiario está hoy manejado, porque la tasa con la cual fue evaluada la proyección de los aportes, fue muy superior a la que hemos venido presentando. Además, Senadora Tamayo, en los picos que hemos tenido en los años 2021 y 2022, con respecto a la tasa de cambio, no hemos tenido que generar pagos y los recursos han pasado de manera indemnes con relación a la tasa cambiaria, que es la que estamos controlando, pero hoy, con las herramientas de control que tenemos en el proyecto, hoy el proyecto está dentro de los rangos de riesgo establecidos para que el proyecto pueda ser ejecutado y además sostenible, y aquí me quiero adelantar a una pregunta que si hay... –muchas gracias por las palabras, gobernador, Senador Guido, nos conocimos hace unos 10 años– en el sentido de la sostenibilidad: Lo que vemos aquí como 22.3 billones de pesos cubre el CAPEX, o sea, los costos de las obras y además, a diferencia de los sistemas de transporte masivo de las otras ciudades, como Transmilenio, el MIO, etc., incluye el material rodante, o sea, que dentro del proyecto de la línea 1 del metro y de la línea dos también, el material rodante está dentro del contrato de cofinanciación que tenemos con el Gobierno nacional, y eso, además de la interventoría, la PMO y otros gastos, como la compra de predios, etc., nos lleva a un valor de 12.9 billones de pesos del 2017, que se va actualizando, y un costo de financiación, que lo tenemos –siguiente– con la banca multilateral, en donde participan el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Mundial y el Banco Europeo de Inversión, y son los que nos van a dar el aporte para poder financiar el proyecto, ¿teniendo en cuenta qué? Que los aportes del Gobierno nacional y del Distrito se desarrollan desde el año 2017 hasta el año 2048.

Hablábamos de la sostenibilidad: Estos aportes financian ese CAPEX y el material rodante, pero también está contratada con el mismo concesionario los 20 años de operación, y está fijado, en términos de costos de 2017, el costo de esa operación, y cuando uno evalúa que esa operación se haga con la misma tarifa de Transmilenio, la operación es superavitaria, es decir, no tenemos que recurrir a recursos del Distrito para cubrir los costos de la operación, sino que, por el contrario, cuando operamos con la tarifa de Transmilenio, generamos un superávit para el Distrito, de acuerdo con la demanda que se ha estudiado. Ahí está el modelo y –que día\*... siguiente– estas son las empresas que participamos en la estructura y en la ejecución del proyecto, pero quisiera irme más a la siguiente, en donde están las fases, y que me preguntaban por las fases del proyecto: Efectivamente el proyecto tiene dos etapas, una etapa de preoperación, una preoperativa, y una etapa operativa; la etapa preoperativa está dividida en tres fases: La fase previa, que ya terminó, que es una fase en donde se hicieron toda la ingeniería de detalle, se hizo el cierre financiero del proyecto y concluyó en julio del año pasado, 2023; el 25 de julio del 2023 inició la

fase de construcción, la cual se desarrolla hasta el 14 de septiembre de 2027. Estas fechas, que conforman las fechas fundamentales del contrato, no han sido cambiadas en ningún momento durante la ejecución.

Fase de construcción termina en septiembre de 2027, e inicia el 14 de septiembre de 2017 la fase de pruebas por 6 meses hasta el 14 de marzo del 2028, en donde inicia la etapa de operación, o sea, la operación comercial de la primera línea del metro de Bogotá; eso no ha cambiado, el contrato es un contrato de concesión, concesión que no explota el bien, no cobra el pasaje, sino que está soportada por las vigencias futuras que aportan el Gobierno nacional y el Gobierno Distrital, y coincido y ratifico lo manifestado por el Gobierno nacional, el Gobierno nacional ha hecho los aportes, tal como están establecidos en el convenio de cofinanciación, lo cual nos permite tener esa salud fiscal del proyecto y como lo estamos ejecutando. El proyecto se ejecuta por medio de unidades de ejecución y las unidades de ejecución pueden modificar sus fechas, el concesionario, para cumplir con los hitos del contrato, y por eso en esta diapositiva les puedo decir que el convenio del contrato de concesión, que ejecuta la primera línea del metro, no presenta atrasos, está ejecutándose de acuerdo con las fechas que están establecidas. En términos del contrato de ejecución no tenemos sobrecostos, no tenemos detrimentos patrimoniales; la obra que se ha ejecutado, tiene un costo mucho mayor que el valor que hemos pagado, porque así está establecido en el modelo financiero del proyecto; que hay unas unidades de ejecución que se atrasen, es factible, pero ese atraso no impacta las fechas principales del contrato; y además de las fechas principales del contrato, tenemos 29 hitos, que son como unas metas volantes que el concesionario tiene que cumplir, y aquí vemos, en la diapositiva que tenemos presentada, unos hitos que son 29, ya se han cumplido ocho (8), de los cuales quiero manifestar cuáles son esos hitos que he traído como importantes: El primer tren en Colombia debe estar en septiembre 18 del próximo año, no va a llegar uno, van a llegar dos, porque el trabajo viene ejecutándose en China de esa manera. El 22 de mayo del 2026 debemos tener terminados 5,760 metros lineales de la primera línea, desde el patio taller hasta la estación cuatro, para que empiece, en mayo del 2026, la operación de prueba de los trenes que van llegando, que tienen que recorrer 2,500 kilómetros en ese trayecto; esto se sigue dando para poder ejecutar y por eso puedo manifestar de que no tenemos atrasos, y esos hitos están tal cómo están programados. Quisiera adelantarme un poco a algunas preguntas, que me parecen interesantes contestar, de las intervenciones de los señores Senadores. La parte, y me iría en la presentación a la parte de “Metro te acompaña” y todo lo que tiene que ver con la parte social y ambiental, la parte del cierre de las estaciones en la avenida Caracas, avancemos más, y ahora me... si hay tiempo me devuelvo a ver cada uno de los componentes. El contrato estableció, desde un

principio, que no se podían cerrar dos estaciones de Transmilenio de manera continua, por eso se han cerrado la calle 26, Marly, calle 63 y calle 72, y en el corredor de la Caracas se ha privilegiado el transporte público de Transmilenio, para que sea la mayor comunidad la que se pueda manejar, y hemos establecido con más de 12 entidades el...

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras: doctor, doctor José Leonidas, con toda la pierna del mundo, le voy a dar un minuto más, y excúseme, la razón es que ya se abrió el registro en la Plenaria y por norma y ley no puede haber dos sesiones simultáneas, entonces le pido excusas, pero le doy un minuto y cerramos.

**El Gerente General Metro de Bogotá, doctor José Leonidas Narváez:**

Un minuto, Presidente, y cierro, y ahí tenemos un plan con 12 entidades del Gobierno Distrital, Secretaría de Salud, Secretaría de Seguridad, el IPES para los vendedores ambulantes, espacio público, alumbrado, basuras, que estamos trabajando de manera integrada, y lo que tratamos es de mitigar esa acción que generan las obras, frente a los vendedores y frente al corredor, pensando en que realmente la utilidad que vamos a tener en marzo del 2028 es que la gente de Bosa y de Kennedy se demore solamente 27 minutos para llegar a la calle 72 y no hora y media, como se hace hoy. Entonces tratamos de tener una presencia permanente distrital, a todos los niveles, en las zonas afectadas, para poder ayudar y en esta parte los comerciantes –solamente para cerrar– estamos del lado de ellos, tratando, con las obligaciones del concesionario, de mitigar los impactos negativos que tenemos durante las obras, convencidos de que estamos haciendo el mejor esfuerzo para un proyecto que tiene un beneficio muy importante para la ciudad. Muchas gracias.

**El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:**

A usted. Bueno, entonces con la intervención del doctor José Leonidas Narváez Morales damos por concluido este debate, ya se abrió el registro en la Plenaria... Adelante.

**El Gerente General Metro de Bogotá, doctor José Leonidas Narváez:**

...Me gustaría mucho que los miembros de la Comisión Sexta, que tiene que ver con transporte, hicieran una visita al patio taller y a la infraestructura, para que conozcan la tecnología y lo que estamos haciendo.

**El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:**

Muchísimas...

**El Gerente General Metro de Bogotá, doctor José Leonidas Narváez:**

Están plenamente invitados.

**El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:**

Radíquenos la invitación formalmente, a través de Secretaría, y con el mayor gusto.

**El Gerente General Metro de Bogotá, doctor José Leonidas Narváez:**

Así lo haremos, claro que sí, Presidente, muchas gracias.

**El Presidente, H. D. Pedro Hernando Flórez Porras:**

Muchas gracias, señor... Senador Moreno.

**El honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Yo lamento mucho, Presidente, que el Gerente de Metro no hubiera podido terminar su intervención, pero yo le agradezco si nos puede hacer llegar, pues vía escrito, la presentación que tenía, y creo que sí deberíamos, que ya teníamos agendado, Gerente, una visita a un patio del metro, y que ojalá todos los Senadores de esta Comisión nos acompañaran, articular eso y hacer esa visita. Yo quiero agradecerle al Gobierno nacional, al Viceministro de Transporte, a la Viceministra de Hacienda, querido Gerente del IDU, Orlando Molano, y a usted por su amabilidad, y quiero decirles que acá tienen esta comisión, para hacer ese puente y hacer, de verdad, un seguimiento importante a los avances, y esa interlocución entre el Gobierno nacional, que es un proyecto, no de envergadura de Bogotá, sino nacional. Muchísimas gracias por esta asistencia a esta comisión y, Presidente, ojalá podamos hacer esa visita a los patios del metro. Muchísimas gracias.

**El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:**

Así será, Senador. Yo cierro... Senadora Soledad.

**La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:**

No, gracias, Presidente. Yo quedo tranquila con lo que ha manifestado la señora Viceministra de Hacienda, el señor Viceministro de Transporte, creo que de Infraestructura... –bueno, pero lo mismo, el mismo Ministerio de Transporte– y creo que, como ha dicho aquí el Senador Gustavo, pues nos anima a que ojalá podamos estar más cerca y podamos también hacerle visita a todo lo que ustedes han hecho, doctor Narváez. Lástima que no hayamos terminado, pero yo lo sigo, y sé también, al señor Alcalde, cómo le están poniendo corazón, y a todo el equipo de la administración distrital y nacional; creo que hay un compromiso mayor y es que vamos a tener metro en Bogotá y esa es como la gran conclusión de este debate. Muchas gracias.

**El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:**

Senadora, muchas gracias. Cierro dándole las gracias a todos los funcionarios del Gobierno nacional, por haber asistido a este debate de control

político. Esta comisión es garantista para todos los invitados, para todos los citados, y la idea es hablarle al país de manera clara, bienvenidos siempre aquí.

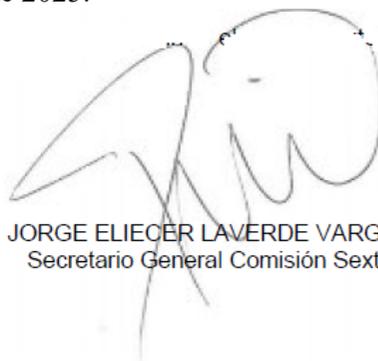
Siendo las doce y veintiséis minutos de la tarde (12:26) el señor Presidente, levanta la sesión e informa que se citará por Secretaría.

PEDRO HERNANDO FLÓREZ PORRAS  
Presidente

ANA MARÍA CASTAÑEDA GOMEZ  
Vicepresidenta

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS  
Secretario General

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto a los diecinueve (19) días del mes de marzo de 2025.



JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS  
Secretario General Comisión Sexta

**AUTO DE SUSTANCIACIÓN**

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta número 14-24, de la Sesión del día 22 de octubre de 2024, que consta de 47 folios.

**CONTENIDO**

Gaceta número 376 - miércoles, 26 de marzo de 2025

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN Págs.

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Acta número 12 de 2024 (octubre 1º).....	1
Acta número 14 de 2024 (octubre 22) .....	15